



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO.**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.**

MÓDULO XII: “SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD” TRIMESTRE 22-P.

ASESOR: RENÉ DAVID BENÍTEZ RIVERA.

**EL DESPOJO DE LAS TIERRAS INDÍGENAS A MANOS DE LOS PARQUES
EÓLICOS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC, MÉXICO.**

NOMBRE DEL ALUMNO: ERICK ALEXIS GALLO IBÁÑEZ.

MATRICULA: 2172024718

FECHA DE ENTREGA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Índice

INTRODUCCIÓN.	3
EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.	4
EL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y SU VALOR A LO LARGO DE LA HISTORIA....	6
IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y EL PLAN PUEBLA PANAMÁ.	9
EL CAPITALISMO Y LAS REFORMAS NEOLIBERALES EN MÉXICO.	13
EL DESPOJO.	20
PARQUES EÓLICOS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.	24
POBLACIONES INDÍGENAS AFECTADAS POR LOS PARQUES EÓLICOS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.	30
RESISTENCIA INDIGENA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.	39
CONCLUSIÓN.	51

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

¿Los megaproyectos puestos en marcha en el Istmo de Tehuantepec afectan a la población indígena al despojarlos de sus tierras, y cómo actúa la resistencia ante este suceso?

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Analizar los megaproyectos en el Istmo de Tehuantepec y el despojo de tierras indígenas que traen consigo, asimismo, conocer la postura de la resistencia y lo que han aportado para evitar dichos despojos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conocer la relación entre los megaproyectos establecidos en el Istmo de Tehuantepec y el despojo de las tierras indígenas de dicho espacio geográfico.
- Identificar la postura de la resistencia, así como sus aportes para evitar el despojo de tierras indígenas.
- Examinar los megaproyectos puestos en marcha en el Istmo de Tehuantepec, así como las facilidades que les otorga el gobierno para poder establecerse en dicho territorio geográfico.
- Analizar la importancia histórica y geográfica que tiene el Istmo de Tehuantepec tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

HIPÓTESIS.

Los megaproyectos puestos en marcha en el Istmo de Tehuantepec traen consigo el despojo de las tierras indígenas, por lo que la resistencia levanta la voz para evitar dichos actos.

INTRODUCCIÓN.

Los despojos a manos de empresas transnacionales no son un tema nuevo, sin embargo, algunas veces estos acontecimientos son ignorados debido a que no es tan recurrente leer noticias acerca de los despojos si no eres perteneciente de alguna población indígena. Aunado a eso, las empresas y sus megaproyectos buscan saquear y monopolizar la tierra de la cual solo los nativos son dueños. El interés que tienen las transnacionales hacia el Istmo de Tehuantepec no solo surge

en la era neoliberal, aunque se intensifica en este periodo de la historia. Se tienen antecedentes que, desde la conquista, el Istmo ha sido pieza importante para la explotación, transportación de recursos naturales y minerales. De igual manera, esta región es rica en historia y cultura, por ello, en demasiadas ocasiones las poblaciones indígenas buscan preservar su patrimonio cultural, histórico y tradicional, para hacerle frente a las empresas y sus megaproyectos.

En el siguiente trabajo se busca documentar lo que es el Istmo de Tehuantepec, su importancia para México y el mundo y lo que las empresas transnacionales buscan desposeer de las tierras indígenas. De igual manera, se pretende documentar los principales acontecimientos de resistencia indígena en la región sur de México.

EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

Se le conoce como Istmo de Tehuantepec a una región geográfica que se localiza entre los estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Chiapas. Dicha región mide 200 kilómetros de ancho y es la zona más angosta de México entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico. Cabe resaltar que el nombre Tehuantepec significa “Cerro de las Fieras” en náhuatl.

El Istmo de Tehuantepec comprende los municipios de Coatzacoalcos, Minatitlán, Jáltipan de Morelos, San Andrés Tuxtla, Acayucan y Las Choapas en Veracruz, mientras que en Oaxaca comprende los municipios de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Pedro Tapanatepec, Salinas Cruz, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Tehuantepec y Unión Hidalgo. Por otra parte, en Tabasco se abarcan los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, y en Chiapas los municipios de Arriaga y Cintalapa, sin embargo, sus principales centros de población se localizan en el golfo de México, ya que en dicha zona se encuentran las zonas metropolitanas de Minatitlán, Coatzacoalcos y Acayucan, que albergan aproximadamente dos tercios de la población total del Istmo.

Cabe mencionar que el Istmo de Tehuantepec es una región rica en minería, petróleo, biodiversidad y recursos maderables, y es una de las regiones con mayor presencia indígena en México, resaltando a los zapotecos, mixes, zoques, huaves, tsotsiles y población afromexicana, haciendo así que los zapotecos conformen el

pueblo indígena mayoritario al localizarse en Veracruz, Oaxaca y Chiapas (Acosta, 2007, p. 5).

De igual manera, la población se calcula en 546,288 habitantes, de los cuales más del 50 por ciento se cataloga como población originaria y 7 de cada 10 hablantes de una lengua se desenvuelven en zapoteco (Acosta, 2007, p. 6). En pocas palabras, cerca de 114,633 habitantes en el Istmo son zapotecos o hablan zapoteco.

Se le considera una zona geográficamente importante debido a que posee dos puertos importantes en el país: el de Coatzacoalcos (ubicado en el Golfo de México) y el de Salinas Cruz (ubicado en el golfo de Tehuantepec). Otros puntos importantes son las refinerías de Salinas Cruz y la de Minatitlán, que son instalaciones destinadas a la industria petrolera, sin dejar de lado los parques industriales y eólicos que se encuentran en dicha zona geográfica, como la cooperativa “La Cruz Azul” en Lagunas, Oaxaca y el parque eólico “La Venta”, ubicada en el mismo estado. También existen recursos forestales importantes para el país, principalmente en el sureste de Veracruz, donde son explotados a pesar de ser zonas naturales protegidas.



Imagen 1. Localización del Istmo de Tehuantepec. Fuente:

<https://www.alainet.org/es/articulo/192752>

EL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y SU VALOR A LO LARGO DE LA HISTORIA.

El Istmo de Tehuantepec ha tenido una importancia geopolítica de primer orden desde la época prehispánica debido a que siempre ha sido un lugar de tránsito y de ruta comercial entre los territorios del Golfo y del Pacífico.

Sin embargo, como menciona Norma Martínez:

El interés contemporáneo por la región istmeña surgió posteriormente a la independencia nacional de la corona española, a partir de la expedición de Tadeo Ortiz en 1823 y su apreciación sobre la posibilidad de establecer una vía de comunicación transístmica entre el Puerto de México (hoy Coatzacoalcos) y Salinas Cruz. (2002, p. 119)

Cabe mencionar que antes de este periodo ya se habían estudiado las posibilidades de erigir una vía de comunicación interoceánica debido a asuntos de intereses políticos y comerciales. Esto se pensó ya que Hernán Cortés realizó expediciones en dicha zona en el siglo XVI y, posteriormente, Alexander von Humboldt hizo lo mismo en el siglo XVIII. Todo esto, aunado con los éxitos alcanzados por el sistema ferroviario de Estados Unidos y de Europa en el siglo XIX y por el Canal de Suez (abierto en 1869) alentó a importantes compañías constructoras de capital internacional interesadas en aprovechar la angostura de la zona ístmica ante el crecimiento del mercado mundial y el avance de la tecnología del transporte (Martínez, 2002, p. 119).

A partir de los años cuarenta del siglo XIX, el gobierno de México otorgó la primera concesión para la construcción de una vía de comunicación en el Istmo de Tehuantepec. La obra estaba a cargo de dos empresas: la compañía inglesa *Manning and Co.* y la estadounidense *Tehuantepec Railroad Co.* (Martínez, 2002, p. 119). Cabe mencionar que en los planes de las compañías ya mencionadas estaba implícita la colonización de la zona del Istmo de Tehuantepec.

Es notorio el interés que había por parte de Estados Unidos hacia el Istmo de Tehuantepec en el siglo XIX, a tal grado que se firmaron diversos tratados: el Tratado Guadalupe-Hidalgo en 1848 en donde se propuso la compra del Istmo (Martínez, 2002, p. 119), el Tratado de la Mesilla en 1853, el cual autorizaba la construcción del ferrocarril y permitió la libre circulación de mercancías, personas y tropas estadounidenses por el Istmo de Tehuantepec, y el Tratado MacLane-

Ocampo en 1859, que ratificó los fines del anterior tratado pero que no fue aprobado por el Senado de los Estados Unidos (Martínez, 2002, p. 119).

Las obras de la vía férrea se comenzaron a construir en 1859 y se inauguraron en 1894. Esto trajo consigo que numerosas empresas navieras activaran la ruta transístmica ya que sus extremos portuarios permitían la entrada y la salida del comercio internacional transportado por ferrocarril (Martínez, 2002, p. 120). Sin embargo, esto concluyó rápidamente ya que se inauguró el Canal de Panamá en 1915.

En el Istmo del norte, la economía giraba en torno a la Compañía El Águila y a la refinería Minatitlán (fundada en 1907). Debido a la gran generación de empleos industriales, la población norte del Istmo tuvo la necesidad de crear asentamientos en zonas inundables como sobre el río Coatzacoalcos, sobre el río Coachapa y sobre el río Uxpanapa. Por otra parte, la economía en el Istmo oaxaqueño giraba alrededor del mantenimiento del ferrocarril, el puerto y el incremento del comercio regional en las estaciones (Martínez, 2002, p. 120). Sin embargo, debido a la inseguridad que se dio a raíz del movimiento revolucionario y a la inhibición de los inversionistas, la actividad portuaria en Salinas Cruz y la economía del Istmo decayó a partir de 1915. De igual manera, la apertura del Canal de Panamá llevó consigo la desvalorización de la región como ruta interoceánica, la desaparición de muchos empleos y el casi nulo mantenimiento del puerto en Salinas Cruz (Martínez, 2002, p. 120).

Con el interés de conferir un nuevo dinamismo comercial en la región ístmica, los gobiernos revolucionarios plantearon algunas estrategias como la creación de la institución "Puertos Libres Mexicanos" en 1920 (Martínez, 2020, p. 121), cuyo objetivo era la reactivación de los espacios portuarios mediante la reducción de las tarifas aduaneras. Sin embargo, "Puertos Libres Mexicanos" excluyó al Puerto de Salinas Cruz en 1926, lo que trajo como consecuencia su cierre por azolvamiento en 1933.

Posteriormente, en el periodo cardenista (1934-1940) se inició la recuperación del Istmo de Tehuantepec con el desarrollo de la industria petrolera del país y la ejecución de diversas acciones por orientadas a la rehabilitación de Salinas Cruz

(Martínez, 2002, p. 121), su reapertura como puerto de cabotaje y su reinserción a Sistema de Puertos Libres. Esto logró que el Puerto de Salinas Cruz fuera el principal puerto de almacenamiento y distribución de productos petroleros en toda la costa del Pacífico (Martínez, 2002, p. 121).

Sin embargo, se necesitaba comunicación en la región del Istmo para que éste pudiera posicionarse en el mercado nacional y desarrollarse en el mercado interno, por lo que se construyó la carretera Panamericana que comunica al Istmo con la capital del estado. De igual manera, entre 1942 y 1947 se construyó el tramo Oaxaca-Juchitán que le dio un gran impulso a esta última localidad y que logró que en los años sesenta fuera la localidad central del sistema urbano-regional más importante del sur del Istmo.

Más adelante, tal como menciona Norma Martínez:

El Istmo norte incrementó su importancia a nivel nacional, ya que a partir de los años cincuenta se inició la explotación y exportación de azufre por la empresa estatal Azufrera Panamericana S. A, ubicada en Jáltipan, y se estableció en Cosoleacaque la empresa descentralizada Guanos y Fertilizantes de México S. A, que se abasteció a bajo costo de petróleo, gas y, sobre todo, azufre (2002, p. 122).

Cabe mencionar que hasta inicios de los años sesenta, el Istmo sur no experimentó transformaciones importantes en su estructura productiva tradicional, ya que el desarrollo industrial se concentró en el Istmo del norte y afectó a la zona oaxaqueña debido a que su población migraba para encontrar oportunidades de empleo, haciendo que existiera una gran diferencia entre la economía veracruzana y oaxaqueña.

Ante la recesión económica de 1982 y el desplome de los precios internacionales del petróleo, junto con la incapacidad de pagar la deuda externa, el presidente de México en turno, Miguel de la Madrid, pactó en 1986 un acuerdo económico con el Fondo Monetario Internacional en el cual se imponían medidas neoliberales que incluían la privatización de empresas públicas, la política de inversión extranjera y la reorientación de la producción hacia el comercio exterior (Martínez, 2002, p. 126-

127). Estas políticas buscaron establecerse en las áreas con una estrategia económica en el sector petrolero y petroquímico, principalmente.

Ante esto, el proceso privatizador facilitó el acceso de las transnacionales a las áreas de producción y refinación en el Istmo de Tehuantepec (Martínez, 2002, p. 127). Debido a estos procesos y estrategias desnacionalizadas, se acabó la era de los grandes proyectos que eran financiados por el Estado y se abrió paso a la inversión privada y extranjera para desarrollar proyectos en regiones donde confluyen intereses empresariales nacionales y extranjeros (Martínez, 2002, p. 128).

En 1996, el gobierno de Ernesto Zedillo presentó el “Programa Integral de Desarrollo Económico para el Istmo de Tehuantepec”, cuyo objetivo era insertar a la región en el comercio mundial (Martínez, 2002, p. 128). A esto se le denominó “Megaproyecto del Istmo”.

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y EL PLAN PUEBLA PANAMÁ.

El megaproyecto del Istmo de Tehuantepec es, en parte, la continuación del proyecto de desarrollo sustentable e integral conocido como Plan Puebla Panamá, propuesto y creado por el presidente de México en 2002, Vicente Fox Quezada, el cual propone consolidar el sistema de apertura comercial, así como, buscar la expansión del capital que responde a la llamada globalización neoliberal, la cual busca implantar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Debido a esto, considero que es importante mencionar a la nueva geografía económica trasladándola al Istmo de Tehuantepec. Paul Krugman es un economista que realizó los primeros planteamientos sobre la nueva geografía económica, donde explica las concentraciones económicas en los espacios geográficos.

De acuerdo con Amauri Viera, esta nueva geografía económica se ejemplifica de la siguiente manera:

Comprende dos sectores: un sector tradicional perfectamente competitivo que fabrica un bien homogéneo transportable sin costo alguno, y un sector industrial con rendimientos crecientes que produce bienes finales diferenciados, transportables, esta vez, con costo.

La mano de obra resulta más barata en la región más pequeña, lo que puede ser un elemento atractivo para las empresas sometidas a una fuerte competencia en la región con elevada densidad empresarial. En situación de equilibrio centroperiferia, esto es, cuando la totalidad del sector industrial se concentra en una sola región, el efecto de demanda o de tamaño del mercado domina (2018, p. 9-10).

Retomando lo anterior mencionado referente al Plan Puebla-Panamá, éste habla a cerca del desarrollo de la región sur de México (Veracruz, Puebla, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo), donde su principal característica es profunda pobreza y el enorme despilfarro de riquezas naturales que existen dentro de dichos estados (Barreda, 2002, p. 1).

Dicho plan también busca el desarrollo de los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), así como la integración del sureste de México con Centroamérica por medio de una serie de corredores logísticos de infraestructuras de transporte, comunicaciones y energía (Barreda, 2002, p. 1).

Sin embargo, a pesar de que este plan fue elaborado por el gobierno mexicano, existen indicios sólidos de que este plan fue elaborado originalmente por el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CEPAL y diversas universidades estadounidenses, en colaboración con algunos tecnócratas procedentes de los gobiernos y algunos grupos de empresarios de la región (Barreda, 2002, p.1). Cabe mencionar que, en el mediano y largo plazo, el uso estratégico del Istmo México – centroamericano como área de construcción de varios corredores interoceánicos parece pertenecer al capital estadounidense (Barreda, 2002, p.1).

Tal como menciona Andrés Barreda (2002) en su obra “El Plan Puebla Panamá”:

De la misma manera, las diversas formas de privatizar las riquezas biológicas (bancos genéticos in situ y ex situ, así como los conocimientos indígenas sobre la biodiversidad) y las riquezas energéticas del área se han organizado durante los últimos quince años en torno de los intereses estratégicos de las

nuevas empresas estadounidenses dedicadas a los bionegocios y de las poderosas petroleras trasnacionales (p. 1).

Por otra parte, el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (TLCAN), nos subordina férreamente con Estados Unidos. México ha firmado tratados de libre comercio con Costa Rica y Nicaragua, así como estableció también este tipo de acuerdos con el llamado Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) (Barreda, 2002, p. 2).

El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que era un plan estadounidense creado para el control económico del continente, buscaba entrar en vigor en el 2005, sin embargo, fue declarado como “un proyecto muerto” en la Cumbre de las Américas, celebrada en Mar de Plata, Argentina en dicho año. Si dicho acuerdo se hubiera puesto en marcha, en pocos años hubiera existido un saqueo de los recursos petroleros y gaseosos de los países que estaban involucrados (incluyendo México) de una manera más arrasadora que la del Tratado de Libre Comercio (TLC).

La región del Istmo de Tehuantepec ocupa una posición geoestratégica mayormente privilegiada, ya que es posible conectar diversos mercados internacionales y por ello aprovechar al máximo sus recursos naturales. Cabe mencionar que la principal riqueza natural de América Latina es la biodiversidad, ya que, como lo menciona Andrés Barreda:

Ésta brinda sobre todo nuevas materias primas a la revolucionaria ingeniería genética, la cual no se restringe a la creación de nuevos alimentos, medicamentos, drogas, armas biológicas, etc., sino que incluye la búsqueda de innovaciones tan complejas y estratégicas como la elaboración de microchips biológicos o biochips al servicio de la electroinformática, así como la posible sustitución y mejoramiento del código binario de los actuales microprocesadores con los mecanismos del código genético (2002, p. 2).

Esto, aunado con que México es la cuarta potencia mundial de biodiversidad, y que la segunda región en biodiversidad del planeta es el Corredor Biológico Mesoamericano, que se ubica entre Panamá y los estados sureños de México

(Barreda, 2002, p. 2), hace que este territorio sea blanco de interés por parte de las empresas estadounidenses.

El PPP tiene varios objetivos centrales; en primer lugar, trata de organizar la región en corredores de tránsito interoceánico que comuniquen al este de EUA con la Cuenca del Pacífico. Para ello, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), como asesores del ex presidente Vicente Fox, hablaron del desarrollo de nuevos ejes de infraestructura interoceánica, principalmente en la actual región del Canal de Panamá, en Honduras y en el Istmo de Tehuantepec (Barreda, 2002, p. 3).

Anteriormente, el expresidente Ernesto Zedillo diseñó su Plan Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000 organizando el uso del espacio nacional como siete corredores de tránsito interoceánico que facilitarían la comunicación del este de los Estados Unidos con la costa norteamericana del Pacífico (Barreda, 2002, p. 3). En dichos corredores se planeaba integrar a los millones de campesinos que iban a ser expulsados de sus tierras para emplearlos en las industrias que se abrieran en dicho lugar (Barreda, 2002, p. 3), principalmente en la industria maquiladora.

Cabe mencionar que estos corredores que Zedillo propuso públicamente en marzo de 1996 ahora son una propuesta novedosa para el Plan Puebla Panamá, solo que con algunas modificaciones como nuevos ramales que conectan a los ejes interoceánicos con centros indígenas de alta concentración demográfica (Barreda, 2002, p. 3).

El Istmo de Tehuantepec alberga instalaciones importantes de industria petrolera, como las refinerías de Minatitlán en Veracruz y Salina Cruz en el estado de Oaxaca. Cabe mencionar que en el norte del Istmo se encuentra una cuenca petrolífera en donde se localizan nuevos yacimientos petroleros en el subsuelo marino. De igual manera, en la zona del Istmo se extrae aproximadamente el 90% de la producción del petróleo por lo que esta zona es considerada como una gran potencia para producir energía eólica en la zona de La Ventosa (Martínez, 2002).

El 1° de Julio de 2018 el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un proyecto llamado "Proyecto de Nación 2018-2024". De igual manera, se presentó la

continuidad del proyecto del corredor transístmico de Tehuantepec a través del denominado “Proyecto Viento del Sur”. Dentro de esta presentación se plantea el desarrollo de un corredor en la zona de Tehuantepec, de Salina Cruz a Coatzacoalcos atendiendo la demanda de transporte de carga marítima entre el Océano Pacífico y el Atlántico.

Dentro de los avances de las zonas económicas especiales, se han puesto de acuerdo las autoridades federales con las estatales para hacer llegar a los municipios de la región del Istmo los dictámenes de participación para dar inicio con los requisitos que refiere la Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales como los comités técnicos, consultoría y recepción de solicitudes de inversión. Es importante decir que en el mes de octubre de 2018 sólo estuvo en trámite la recepción de solicitudes de parte de compañías interesadas en la región.

A pesar de los pros que pueden llegarse a observar acerca del proyecto sobre el Istmo, la Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio acusó al Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de continuar “con la invasión, saqueo, despojo y la destrucción” hacia los pueblos y comunidades indígenas, debido al impulso que el mandatario le da al proyecto de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) (Negrete, 2021).

Las facilidades que tienen las empresas extranjeras junto con los constantes proyectos dirigidos hacia el Istmo de Tehuantepec son resultado de las políticas neoliberales que se han producido en México desde la década de los noventa y que buscan establecer empresas extranjeras o corredores en dicho territorio geográfico debido a su importancia económica.

EL CAPITALISMO Y LAS REFORMAS NEOLIBERALES EN MÉXICO.

Como consecuencia de la rapiña mundial de bienes, se ha desarrollado una transformación institucional en donde se sustituye al Estado benefactor por un Estado mínimo neoliberal, que poco a poco se va estableciendo como el nuevo tejido socio-institucional de la dominación capitalista.

Rubén Trejo nos menciona en su obra “Despojo capitalista y privatización en México, 1982-2010” que:

En el Estado una minoría de seres humanos manda, ejerce el poder y la autoridad, y la inmensa mayoría es ordenada y está subordinada, obedece; se establece una relación social de mando/obediencia en la que la autoridad, la dominación y el poder organizado son patrimonio de las clases poseedoras, privilegiadas y dominantes. Asimismo, es una relación social de dominación y poder históricamente determinada. De este modo, el Estado tiene como uno de sus orígenes en las necesidades de explotación del capital. La explotación y el Estado son dos fenómenos que “marchan siempre mano a mano”. En el transcurso de la historia, la explotación del trabajador y la defensa de las empresas del capital bancario y comercial necesitaron del poder político del Estado y de la violencia institucional para preservar sus intereses económicos (2012, p. 54).

Por su parte, el Estado capitalista fomenta la reproducción de la totalidad de las relaciones sociales burguesas y una de sus principales funciones es proveer las condiciones generales de la reproducción ampliada de capital (Trejo, 2012, p. 55) y el marco socio-institucional logre generar un ambiente apto para los beneficios crecientes como la propiedad privada, el control obrero, las leyes, etc. El que el Estado participe más (economía mixta) o menos (Neoliberalismo) depende de factores como el ciclo económico, la competencia intercapitalista mundial y la competencia por la hegemonía global entre los diversos capitalismo nacionales y regionales (Trejo, 20212, p. 56).

Históricamente hablando, la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial fueron las causas principales del crecimiento acelerado del sector público. Así, emerge el estado benefactor como una culminación de los tiempos de violencia y escases mundial. El Estado benefactor implicó el establecimiento de un nuevo modelo de la relación entre el capital y el trabajo, con la finalidad de la utilización del poder estatal para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y para mantener a la población no trabajadora en las sociedades capitalistas (Trejo, 2012, p. 56). Cabe mencionar que el propósito del Estado benefactor fue el manejo de la crisis y la regulación de los procesos de socialización y acumulación de capital.

De acuerdo con Rubén Trejo, la forma de operar del Estado benefactor era la siguiente:

El Estado toma una parte de las ganancias del capital a través de los impuestos y, en lugar de que adquiriera la forma de capital excedente atesorado por los particulares, las invierte en el gasto público no lucrativo con el objetivo de favorecer las condiciones de la acumulación del capital (2012, p. 57).

Para financiar el gasto público destinado a las prestaciones sociales, el Estado de bienestar utiliza una parte de la plusvalía generada y, a través del financiamiento deficitario, una fracción del plusvalor futuro (Trejo, 2012, p. 58). Esto trae como consecuencia que mientras los negocios marchan bien, los capitalistas no cuestionan la utilización del excedente económico por parte del gobierno, pero al disminuir la productividad del trabajo, los capitalistas se cuestionan y consideran un despilfarro la desviación de una fracción de la plusvalía para fines sociales (Trejo, 2012, p. 58).

Sin embargo, en 1974 llegan las ideas neoliberalistas que proponen hacer negocio con las necesidades sociales convirtiendo en rentables los servicios de bienestar, así como expropiar el gasto público para destinarlo a la valorización del valor (Trejo, 2012, p. 65). Cabe mencionar que, a pesar de que estas ideas llegaron en 1974, el neoliberalismo llegó a las palancas gubernamentales hasta 1980.

Esto trajo consigo la privatización que, en palabras de Trejo:

La privatización, como parte del desmantelamiento del Estado de bienestar y de su sustitución por un Estado de libre mercado, es un proceso que abre nuevas áreas para la valorización del valor con la finalidad de incrementar los ingresos capitalistas y las relaciones de dominación a favor de los empresarios. Este proceso transfiere a propietarios privados bienes públicos que el Estado administra en nombre del pueblo o de la sociedad (2012, p. 76-77).

El capital estatal tiene una doble naturaleza: por un lado, necesita reproducirse de forma ampliada, y por otro, debe garantizar los intereses de la clase capitalista. Al

privatizarse dicho capital público, pierde esa doble condición, para ahora, garantizar exclusivamente los intereses de los nuevos propietarios. De igual manera,

rompe con los límites socio-institucionales y culturales establecidos que constriñen el funcionamiento de las empresas públicas para desempeñarse como propiedad de la nación tanto como del pueblo al que el Estado representa y que, por tanto, no tienen en la ganancia su finalidad absoluta (Trejo, 2012, p. 78).

En lo que corresponde a la propiedad social, comunal y colectiva, las relaciones sociales no capitalistas son destruidas con el fin de dividir al productor de sus condiciones de producir para así crear las condiciones de la valorización del valor. En un sentido más amplio, la privatización incorpora la mutación de servicios y bienes públicos a mercancías. Una forma de eso es la construcción del Estado neoliberal que, al desatender las políticas sociales del Estado de bienestar, orilla a los ciudadanos a pagar a particulares debido a la falta de proporción de servicios. De igual manera, el Estado tiende a cobrar los servicios que antes proporcionaba gratuitamente con el fin de aumentar sus ingresos y deja de producir ciertos servicios y prefiere financiar a los particulares para que los ofrezcan, y desregula las actividades económicas que antes le eran exclusivas, permitiendo la inversión privada (Trejo, 2012, p. 80).

En México, precisamente en mayo de 1984, los hombres más ricos del país convocaron a formar una compañía llamada Libre Empresa S.A de C.V con el objetivo de comprar todas las empresas públicas del país. Entre los convocantes se encontraban Carlos Slim Helú, Roberto Servitje, Juan Diego Gutiérrez Cortina, Emilio "El Tigre" Azcárraga, Abel Luis Ballesteros, entre otros, y su plan principal era que cada socio aportaría 25 millones de pesos. La sociedad anónima no se llevó a cabo, pero su objetivo fundamental sí: comprar las empresas paraestatales y contribuir con ello a desmantelar la intervención económica del Estado (Trejo, 2012, p. 151). A juicio de estos socios, era necesario que la riqueza pública nacional pasara a sus manos para así poner en marcha su visión empresarial del país para que la República Mexicana operara como una empresa, y así, asociarse con el capital multinacional.

Entre 1982 y 2010, estos grupos se transformaron en dueños de empresas de telecomunicaciones, casas de bolsa, puertos, aeropuertos, bancos, ferrocarriles, minas, carreteras, ingenios, satélites de comunicación, etcétera. Asimismo, centralizaron el poder económico y desempeñaron un papel más activo en la dirección del proceso de acumulación, que hasta entonces había compartido con el Estado mexicano, adquiriendo una decisiva influencia política sobre el apartado gubernamental (Trejo, 2012, p. 151).

Los empresarios no perdieron tiempo y aprovecharon la oportunidad para hacerse de la riqueza pública vendida por los gobiernos neoliberales para así convertirse en los auténticos dueños del país, en un contexto de relaciones subordinadas con Estados Unidos y sus trasnacionales.

A partir de 1982, el capital estatal cedió su lugar al capital privado, para que este último pasara a tener un papel protagónico en el sentido de la acumulación y teniendo una participación activa en la vida política nacional. Esto trajo como consecuencia que se crearan poderosas corporaciones privadas y que las trasnacionales, tiempo después, se interesaran en las últimas ramas económicas de las que el Estado era dueño, como la energía eléctrica y el petróleo.

La dinámica de la acumulación del capital mexicano tomó un rumbo distinto. “Ahora, era impulsado por la acumulación por despojo, resguardado por el nuevo vínculo de la oligarquía con el poder, así como por la influencia decisiva de las políticas imperiales de los organismos financieros y de Washington” (Trejo, 2012, p. 162).

En palabras de Rubén Trejo,

El objetivo neoliberal de disminuir la intervención económica estatal recurrió a una estrategia diversificada de desincorporación de entidades públicas que incluyó la liquidación, la venta, la fusión y su transferencia a gobiernos estatales. Simultáneamente, el gobierno creó algunas entidades que por regla federal fueron organismos descentralizados sin ningún peso económico, aunque relevantes como infraestructura institucional, política, financiera o social (2012, p. 163).

La llegada de la privatización y de las políticas neoliberales hicieron que disminuyera drásticamente el número de las entidades públicas, así como la importancia de

estas y su papel en la económico. De hecho, de 1920 a 1982, el Estado tenía 1,155 empresas que participaban en 63 de las 73 ramas de la actividad económica e intervenía intensamente en 45 de ellas (Trejo, 2012, p. 164). Al terminar el mandato de Miguel de la Madrid (1988), las compañías paraestatales bajaron a 412, trayendo consigo que bajara su injerencia a 50 ramas económicas y su participación intensiva se redujo a 28. El cambio más drástico ocurrió durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en donde el Estado dejó de participar en 41 ramas económicas, para así, sólo participar fundamentalmente en dos de ellas: la eléctrica y la petrolera. Las entidades paraestatales disminuyeron de 1,155 a 181 en un lapso de 28 años.

La entrada de las políticas neoliberales y de la privatización se dio en 1982 cuando, de acuerdo con Rubén Trejo, “el gobierno mexicano, junto con el Fondo Monetario Internacional, firmaron un convenio que acordaba la disminución del déficit fiscal como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), una dura disciplina fiscal para lograr tener finanzas públicas sanas, recurrir al financiamiento internacional para cubrir la deuda externa y disminuir la relación de ésta con el PIB” (2012. P. 166). A partir de ahí, se diseñaron el Programa Inmediato de Reorganización Económica (PIRE) y el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), que eran programas orientados a garantizar el pago de los servicios de la deuda interna y externa, y a controlar la inflación y el déficit fiscal.

Esto se llevó a cabo debido a que se deseaba recuperar la confianza de la iniciativa privada, que se dañó con la nacionalización bancaria, y lograr repatriar sus capitales para lograr invertiros de manera segura y en negocios esperanzadores, comprando entidades públicas. Respecto al origen del capital, la burguesía mexicana compró 93% de las empresas y los empresarios extranjeros adquirieron el 7%

Sin embargo, a pesar de que en el gobierno de Miguel de la Madrid se privatizaron algunas paraestatales importantes, el sector empresarial se mostraba inconforme con el gobierno debido a que, según ellos, las empresas que se habían vendido eran empresas chatarras sin relevancia económica. Pero en realidad, lo que buscaban era obtener compañías mucho más significativas para el desarrollo del país, cuestión que la siguiente administración iba a resolver.

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se ahondó en la privatización de compañías públicas con el fin de, como se mencionó anteriormente, vender empresas estratégicas para la economía nacional. De las 618 empresas paraestatales que quedaban al inicio de su mandato, solo 210 quedaron al finalizar el sexenio.

En este periodo, de acuerdo con Rubén Trejo,

El Estado mexicano puso en manos privadas compañías y ramas económicas rentables y dinámicas que impulsaron la consolidación de la nueva oligarquía mexicana. Este sector de la clase burguesa, “emprendedor” y políticamente influyente, recicló el método eficaz de sus antepasados carrancistas: enriquecerse a la sombra del Estado y a costa de la riqueza nacional (2012, p. 172-173).

En la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León se llevó a cabo la tercera generación de privatizaciones de compañías públicas ya que en 1994 existían 215 entidades paraestatales y al finalizar dicho mandato (año 2000) restaban 175. Este gobierno concluyó la desestatización de la acumulación de capital por medio de la venta de las últimas compañías no petroleras importantes que el Estado mexicano todavía administraba.

Posteriormente, en el año 2000 se produjo un cambio político importante, ya que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la Presidencia de la República Mexicana tras 71 años de mantenerse en el poder para cederle el lugar al Partido Acción Nacional (PAN) con Vicente Fox Quesada como nuevo presidente (2000-2006). Sin embargo, en este tema no hubo un cambio drástico o significativo, ya que la nueva situación política se basó en la continuidad de la política económica neoliberal al tener como prioridad el control de la inflación, la política monetaria restrictiva y la privatización de los recursos nacionales estratégicos como la electricidad, el gas y el petróleo. Este gobierno propuso privatizar “las entidades paraestatales que no reunían los requisitos para permanecer en el sector público, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos” (Trejo, 2012, p. 233). La administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se limitó a aplicar las normas de la reforma estructural, la desregulación, el control de la inflación y la

apertura comercial (Trejo, 2012, p. 233) y mantenía las mismas políticas económicas neoliberales cuando ya no era viable el capitalismo conducido por dicha política económica, teniendo como consecuencia una mayor caída de la economía nacional.

El proceso privatizador en el gobierno del PAN (2000-2012) registró 18 ventas paraestatales, 16 liquidaciones, 36 fusiones y 32 creaciones (Trejo, 2012, p. 234), siendo la más importante la privatización de Petróleos Mexicanos (PEMEX) a través de la reforma energética del 2008. Así, “los gobiernos panistas del “cambio” resultaron ser la continuidad en la venta de empresas estatales estratégicas para el desarrollo del país y en la apertura de nuevos espacios a la valorización del capital” (Trejo, 2012, p. 235).

Este proceso privatizador que se ha generado desde la llegada de las políticas económicas neoliberales a finales de la década de los 80, trae consigo el despojo como uno de sus actores principales para así, completar la denominada “acumulación por desposesión”.

EL DESPOJO.

De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), el concepto de despojar es privar a alguien de lo que goza y tiene, desposeerlo de ello con violencia (RAE, 2021). De acuerdo con esto, múltiples autores han hablado de este fenómeno desde diferentes puntos de vista y asociándolo a diferentes contextos. Uno de ellos es el geógrafo y teórico social marxista David Harvey, el cual estudia el despojo mediante la acumulación, asociando al despojo con la desposesión.

Harvey, en su obra “El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión” menciona que:

La expansión geográfica y la reorganización espacial son opciones posibles para absorber el capital y la fuerza de trabajo. Éstas no pueden divorciarse de los ajustes temporales, ya que la expansión geográfica a menudo implica inversiones de largo plazo en infraestructuras físicas y sociales (transporte, educación, comunicaciones, etc.) cuyo valor tarda muchos años en realizarse a través la actividad productiva a la que contribuyen (2005, p. 100).

Esto, junto a la incapacidad de acumular a través de la reproducción ampliada sobre una base sustentable ha sido acompañada por crecientes intentos de acumular mediante la desposesión (Harvey, 2005, p. 100). De igual manera, el capital, en su proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal que resuelve la crisis de sobreacumulación a la que es proclive, crea un paisaje físico a su imagen y semejanza en un momento para, posteriormente, destruirlo (Harvey, 2005, p. 100).

Una de las áreas fundamentales de dicha acumulación por desposesión es la de los bienes que, tanto las comunidades como los pueblos, han construido por generaciones y defendiendo a través de revoluciones y rebeliones. Esta desposesión de los bienes comunes, en palabras de Rubén Trejo, “es un saqueo de recursos, de culturas, de territorios, así como la destrucción de las relaciones sociales comunitarias y de la memoria histórica del pueblo mexicano” (2012, p. 251).

Estos bienes comunes son tanto creaciones tangibles como intangibles y pueden aparecer como bienes nacionales o gestionados por los gobiernos. Cabe mencionar que estos bienes no son propiedad de los gobiernos ni de los Estados, al contrario, estos le pertenecen a la gente, a los pueblos y a las comunidades. Los bienes comunes son diferentes a los bienes públicos debido a que los segundos deben de ser producidos y son producto de decisiones políticas puntuales, mientras que los bienes comunes son heredados y se transmiten de generación en generación, colectivamente.

Sin embargo, y a pesar de sus diferencias, el despojo capitalista convierte en propiedad privada tanto los bienes públicos como los comunes. A este proceso de robo y privatización se le conoce como “cercamiento de los bienes comunes”. De acuerdo con Rubén Trejo, dicho cercamiento “busca la apropiación privada de lo común, así como la destrucción de relaciones societales autogestionadas y autogobernadas por los comuneros” (2012, p. 252). En México, el cercamiento de los bienes comunes comenzó a operar desde la privatización de elementos geográficos y naturales como la tierra, los bosques, las playas, el agua, los recursos genéticos y el viento.

En cuestión de las tierras, en 1991 los ejidos y las tierras comunales abarcaban 103 millones de hectáreas, representando el 52% del territorio nacional, que era de 196.7 millones de hectáreas (Trejo, 2012, p. 252). Esto significa que, en 1991, más de la mitad del territorio mexicano se encontraba fuera del mercado ya que, al ser tierras ejidales y comunales, no se podían vender, rentar ni ceder. Todo cambió a partir de la reforma al Artículo 27 Constitucional en 1992, en donde se incorporó este territorio al mercado de tierras, desmantelaron las relaciones sociales comunales y colectivas, y convirtieron los recursos comunes en bienes privados (Trejo, 2012, p. 252).

La reforma salinista trajo consigo un drástico aumento tanto en la pobreza en el campo como la emigración consecuencia de esta. De acuerdo con Rubén Trejo,

En 41.2% de los ejidos y comunidades la mayoría de los jóvenes emigró, las dos terceras partes a Estados Unidos, 25% a zonas urbanas del país y 6% a otras áreas rurales. La pobreza de patrimonio en la zona rural ascendió a 60.8% de la población, equivalente a 23.4 millones de personas en 2008; al mismo tiempo, la pobreza alimentaria aumentó a 31.8%, sumando 12.2 millones de habitantes (2012, p. 256).

De igual manera, un factor importante para el despojo de los territorios y la anulación de la autodeterminación de las comunidades es el de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). “Éstas se establecen por decreto de cualquier nivel de gobierno y son de utilidad pública, lo que permite incluso su expropiación” (Trejo, 2012, p. 257). Esto facilita la obtención de ganancias priorizándola de la conservación de la riqueza natural, ya que no se prohíben las actividades contaminantes en extremo ni la apropiación de cualquier recurso natural. Lo único que se exige es que no se cause deterioro al equilibrio ecológico.

Desde la década de los ochenta, las comunidades enfrentaron el despojo de sus tierras disfrazado de establecimiento de ANP, con la creación de 177 áreas voluntarias de conservación integradas por 208 mil hectáreas, en las que participaban 9 pueblos indígenas. No obstante, la Ley General de

Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente fue modificada en 2008 e incorporó a las áreas voluntarias como ANP, lo que generó una creciente polarización entre las comunidades y el gobierno representado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), al enfrentarse en los territorios dos modelos de conservación y dos estructuras de gobierno. La conservación que viene de las comunidades con sus regulaciones decididas por acuerdo de asamblea, y la conservación impuesta desde afuera, que busca tomar las decisiones sobre el territorio. Decisiones impuestas que se traducen generalmente en el despojo de territorios para beneficio de las corporaciones petroleras, mineras, turísticas y del agua, con la finalidad de que realicen negocios altamente rentables, y a costa de deteriorar los recursos naturales (Trejo, 2012, p. 257).

Las reformas neoliberales llegaron al campo por medio de tres aspectos fundamentales: la apertura comercial con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la privatización de la tierra y la desregulación que eliminó el apoyo estatal al campo (Trejo, 2012, p. 257), teniendo como consecuencia una gran devastación agropecuaria, pobreza en el campo, una creciente migración tanto nacional como extranjera, la difusión de la compra-venta de la tierra y el control absoluto de las grandes corporaciones en ellas, dejando en la ruina a los pequeños productores.

Retomando lo mencionado en capítulos anteriores sobre el Tratado de Libre Comercio y el interés en el Istmo de Tehuantepec por sus recursos naturales y geográficos, Harvey hace mención que el libre comercio de mercancías suele describirse como la apertura del mundo a una competencia libre y abierta. Pero este argumento es desmentido por el poder monopólico u oligopólico (2005, p. 109). En pocas palabras, el libre comercio no significa un comercio justo.

De igual manera, estas reformas neoliberales que fomentan el despojo de territorios se interesan principalmente en recursos naturales, siendo uno de ellos el aire, recurso por el cual el Istmo de Tehuantepec es objetivo de empresas que buscan establecer en dicho territorio parques eólicos, ya que la energía eólica es una forma

de la energía solar que el viento genera por el voluble calentamiento de la superficie terrestre, siendo un bien común de la humanidad. Sin embargo, “este recurso común es convertido en un bien privado cuya finalidad es la obtención de utilidades para los inversionistas, a costa de los territorios y las tierras de los pueblos” (Trejo, 2012, p. 269).

PARQUES EÓLICOS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

En lo que va del siglo XXI, se han establecido un gran número de parques eólicos a lo largo y ancho del país. Esto ha ocurrido debido a que en México existe un elevado potencial de generación de energía eólica a nivel mundial y, cabe mencionar que el recurso eólico más importante del país se encuentra en el Istmo de Tehuantepec, en donde a lo largo de los años se han desarrollado parques eólicos terrestres a gran escala, creando así el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec. Otros estados de la República Mexicana en donde se han asentado parques eólicos son Baja California, Baja California Sur, Hidalgo, Yucatán, Zacatecas, Veracruz, Tamaulipas y Quintana Roo.

De acuerdo con la página de Internet “Grieta”, actualmente existen 31 parques eólicos en operación en el país, siendo las siguientes empresas privadas las máximas inversoras: EDF (Francia), ENEL (Italia), Fondo de la Infraestructura MacQuaire (Australia), PGGM (Holanda), Mitsubishi (Japón), Iberdrola, Gamesa, Acciona, Renovalia, Gas Natural Fenosa, Preneal, EYRA-ACS (España) y las mexicanas Peñoles, Grupomar, Cemex y Grupo Salinas (Grieta, s/f).

Los primeros estudios formales para estudiar las cualidades de los vientos en México se comenzaron a realizar en 1980. De aquí en adelante, la zona sur del Istmo de Tehuantepec (principalmente el estado de Oaxaca) fue la región idónea para implantar los parques eólicos donde “la velocidad media anual de los vientos excede 10 m/s, siendo que en promedio en el mundo se aprovechan vientos de 6.5 m/s para la generación de energía” (Juárez, 2014, p. 171). De la misma manera, el Istmo de Tehuantepec es una zona estratégica para el establecimiento de parques eólicos debido a que la parte sur del Istmo posee un corredor de viento debido a las

altas presiones del Golfo de México (océano Atlántico) y a las bajas presiones por parte del Golfo de Tehuantepec (océano Pacífico).

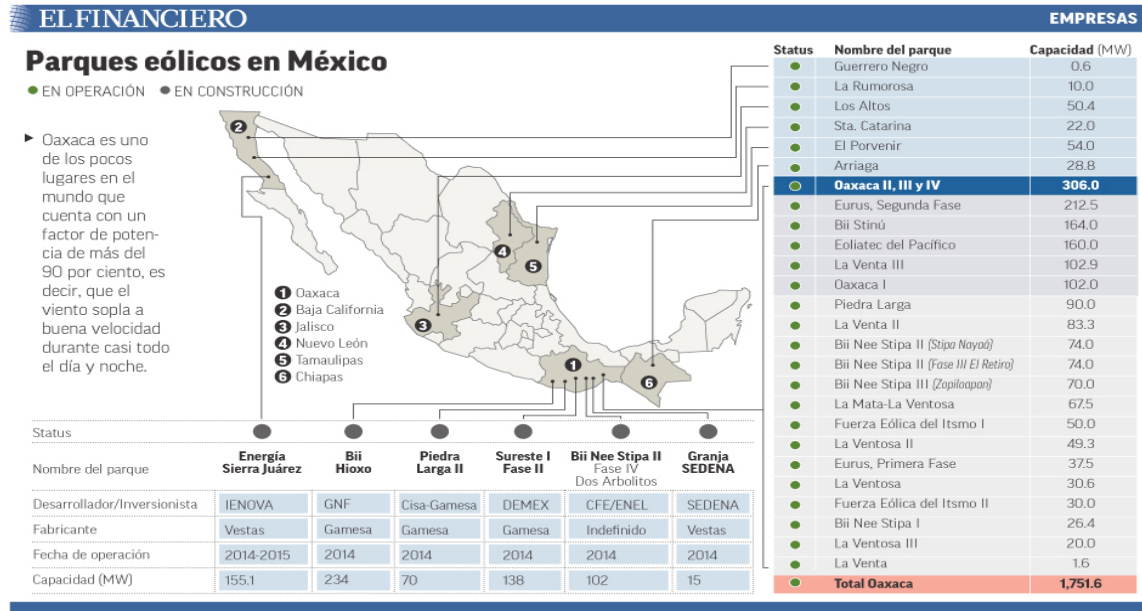


Imagen 3. Parques eólicos en México. Recuperado de: <https://www.grieta.org.mx/index.php/parques-eolicos/>

De acuerdo con Environmental Justice Atlas, se estima que la región del Istmo de Tehuantepec tiene una capacidad potencial de energía eólica de 44,000 megavatios (MW) y 33,200 MW aptos para el desarrollo comercial (Environmental Justice Atlas, 2020) y puede satisfacer hasta el 7% de las necesidades de energía eléctrica del país. Cabe señalar que el resto del país tiene apenas un potencial de 3,000 y 4,000 MW (Trejo, 2012, p. 270).

La primera central eolieléctrica, tanto en México como en el Istmo de Tehuantepec, fue en el ejido La Venta, en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en 1994, a manos de la empresa danesa Vestas. “El proyecto fue licitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) bajo el esquema de Obra Pública Financiada” (Juárez, 2014, p. 143). Esta central fue creada como un proyecto piloto para examinar y recabar información sobre el funcionamiento de los aerogeneradores bajo las condiciones climáticas del Istmo de Tehuantepec.

En el año 2000, el gobierno de Oaxaca, junto con el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) realizaron un coloquio para promover el establecimiento de parques eólicos en dicho estado, esto era principalmente dirigido hacia las empresas extranjeras. A este evento se le llamo el Coloquio Internacional sobre Oportunidades para el Desarrollo Eoloeléctrico de la Ventosa, Oaxaca, y a él fueron invitadas las mejores y más importantes empresas eólicas del mundo. El coloquio se siguió realizando anualmente hasta el año 2004, bajo el nombre de Coloquio Internacional sobre Oportunidades para el Desarrollo Eoloeléctrico del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, y cuyo objetivo era preparar la llegada de las grandes empresas eólicas a México suprimiendo las barreras a la instrumentación de proyectos (Juárez, 2014, p. 143). Así, el Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec se crea con el motivo de hacer de esta zona una ruta comercial y de comunicación que lograra competir con el Canal de Panamá.

En 2006, en los terrenos del ejido La Venta, se crea La Venta II. Este proyecto nuevamente está a cargo de la CFE, pero le adjudica en licitación a las empresas españolas Iberdrola y Gamesa. El costo del proyecto de La Venta II fue de 112.5 millones de dólares, haciendo oficial la llegada de empresas extranjeras al Istmo de Tehuantepec, que, hasta el día de hoy, siguen dominando la explotación de los recursos eólicos en la región del Istmo.

Continuando en el año 2006, se autoriza la creación de 12 proyectos para autoabastecimiento y cinco proyectos PIE, junto con La Venta III y Oaxaca I-IV y, en 2007, las empresas privadas financiaron el 80% del costo total de las obras, mientras que la CFE solo pudo financiar el 20% restante. Entre 2008 y 2012 se crearon siete centrales eólicas privadas para autoabastecimiento, logrando así que el 90% de la energía producida en los parques eólicos del Istmo hasta el 2012 fuera propiedad de empresas privadas, de las cuales, Iberdrola y Acciona Energía concentraban cerca del 65% (Juárez, 2014, p. 145).

Con el paso del tiempo, específicamente hasta el año 2021, "el Corredor Eólico en el Istmo de Tehuantepec comprendía 29 parques eólicos privados, sin embargo, existe un oligopolio en las empresas generadoras, ya que solo 5 empresas

(electricidad de Francia – EDF, Acciona, Femsas, Iberdrola y Enel Green Power) controlan el 77% de la capacidad instalada total de los parques operando en el Istmo” (Environmental Justice Atlas, 2020). Tal como menciona Sergio Juárez:

Desde un inicio se consideró como esencial la participación del capital privado para desarrollar el potencial eólico del Istmo de Tehuantepec ante la insuficiente capacidad económica y tecnológica del país. Las empresas privadas, en especial transnacionales españolas, son protagonistas de la explotación eólica en esa región. Estas y otras empresas, aglutinadas en la Asociación Mexicana de la Energía Eólica (AMDEE), han venido empujando adecuaciones legales y regulatorias tendientes a asegurar la rentabilidad de sus proyectos (Juárez, 2014, p. 148).

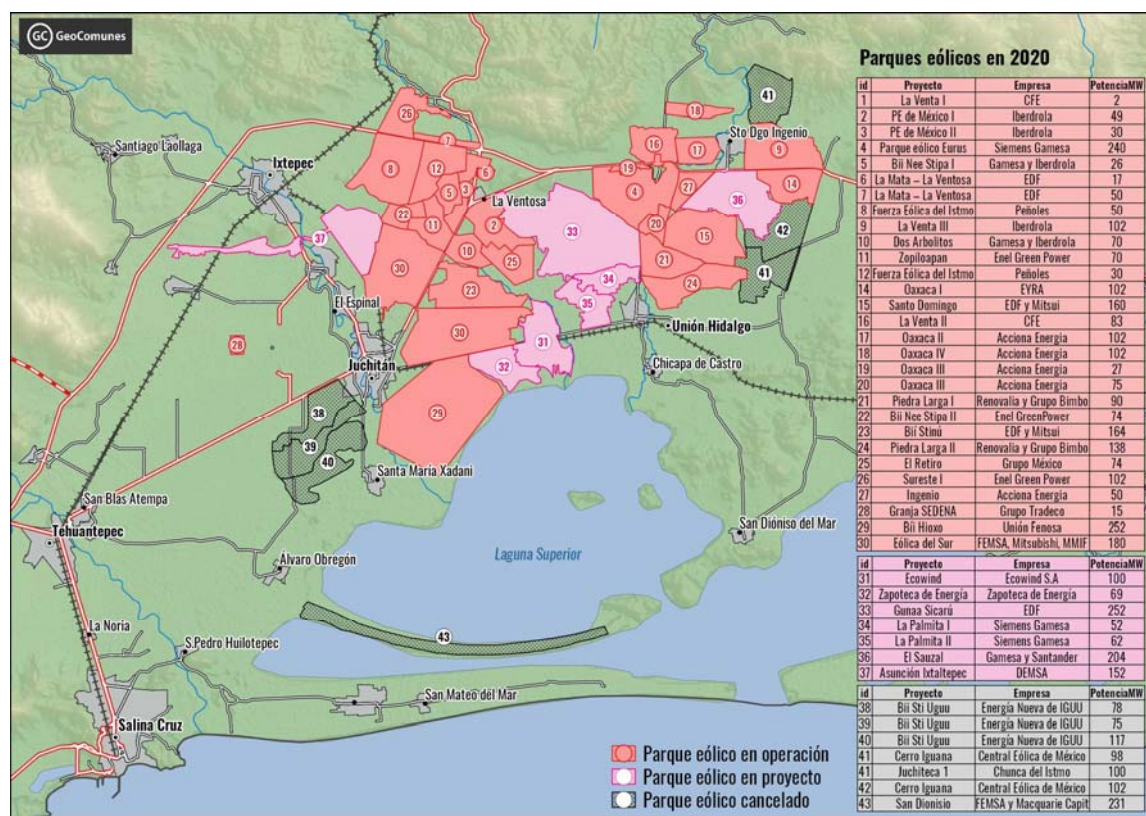


Imagen 4. Parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec. Recuperado de: <https://ejatlas.org/conflict/corredor-eolico-en-el-istmo-de-tehuantepec-oaxaca>

Cabe mencionar que la mayoría de estos proyectos tienen contrato de autoabastecimiento, es decir, que proveen de energía eléctrica únicamente a las empresas privadas que intervienen como socios de los parques eólicos, lo que pone en tela de juicio ese concepto de “utilidad pública” que traen consigo los parques eólicos para promoverse.

Las compañías en Oaxaca han rentado aproximadamente 20,000 hectáreas (ha) de tierras por 30 años para establecer los parques eólicos y los precios de los arrendamientos fluctúan entre los 150 pesos mexicanos anuales por hectárea en zonas de tierras menos productivas y a 6 mil pesos en áreas de riesgo (Trejo, 2012, p. 270). Es de destacar que estos precios son 10 o 20 veces menores que los pagos que realizan las transnacionales en Europa y Estados Unidos.

La energía eólica es considerada una energía “limpia” debido a que genera menos contaminación en comparación con las energías originadas por combustibles fósiles, no obstante, en el Istmo de Tehuantepec los parques eólicos llegan a tener un impacto ambiental negativo. Uno de ellos es que el Istmo es parte del Corredor Biológico Mesoamericano y, por ende, es una de las rutas de aves migratorias más grandes e importantes del mundo, ya que se estima que cada temporada atraviesan por esta zona 12 millones de aves de 130 especies diferentes, y miles de ellas mueren al estrellarse con las aspas de los aerogeneradores. De igual manera, los miles de litros de aceite que se necesitan para lubricar las aspas y las turbinas de los aerogeneradores contaminan los suelos, ríos y lagos de la región (Trejo, 2012, p. 270).

Finalmente, el alto ruido electromagnético producido por los aerogeneradores daña la salud de los habitantes de las comunidades cercanas a los parques eólicos, que tampoco permiten que existan árboles de más de tres metros de altura, lo que trae consigo una gran e irreparable pérdida de la vegetación y reduce el hábitat de la fauna originaria del Istmo (Trejo, 2012, p. 270-271).

Esto nos da a entender que en los lugares donde se ponen en marcha estos “servicios ambientales” también se mueven grandes sumas de dinero y el capitalismo se encuentra latente. Así lo menciona Carlos Beas:

Las grandes trasnacionales se reconvirtieron y de pronto se asumieron ambientalmente responsables. Devastar selvas para producir biodiesel; implantar parques eólicos en áreas altamente productivas de alimentos o apoderarse de bosques comunitarios y de biodiversidad bajo el pretexto de la captura de bióxido de carbono, eran y son excelentes pretextos verdes para seguir enriqueciendo a unos cuantos (Beas, 2010).

Como vemos, la implantación de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec está inmersa en factores que dañan tanto a las comunidades aledañas como a la biodiversidad de dicha zona, como la rapiña de los bienes comunes, la represión a los pueblos que alzan la voz y están en contra del establecimiento de parques eólicos, y la explotación de los trabajadores.

Existen otros actores que están inmersos en el establecimiento de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, y uno de ellos son las instituciones de financiamiento, señalando que las principales de éstas incluían a los bancos comerciales y a la banca de desarrollo. Los bancos comerciales disminuyeron sus contribuciones debido a la crisis financiera que hubo en el 2008, abriéndole el camino a los bancos de desarrollo, tanto nacionales como regionales e internacionales, para que hicieran un mayor financiamiento de los proyectos eólicos en el Istmo. Tal como menciona Sergio Juárez:

Hasta antes del año 2012, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) habían movilizado conjuntamente recursos financieros para la instalación de más de 300 MW eólicos en México. Asimismo, el BM concedió una donación de 20 millones de dólares, a modo de incentivo a la tarifa, a la central La Venta III durante los primeros cinco años de operación (Juárez, 2014, p. 149).

De igual manera, para que exista un financiamiento por parte de los bancos de desarrollo, es necesario que se cumplan disposiciones que involucran temas ambientales y sociales, sin embargo, cuando se crean algunos proyectos o parques eólicos, es muy común que la información que reportan las empresas difiera de la situación real (social y ambiental) que sucede en los territorios donde instalan los megaproyectos eólicos.

También se encuentran inmersos los actores gubernamentales que participan en la promoción y desarrollo del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec. Como se mencionó anteriormente, el gobierno estatal de Oaxaca fungió como organizador de los coloquios que atraían a las transnacionales eólicas a tierras mexicanas. Las autoridades municipales intervienen en la gestión de permisos, y en cuestión federal, es importante resaltar lo que realizan las paraestatales para que se puedan establecer las empresas transnacionales eólicas en el Istmo de Tehuantepec, tal como ocurrió con la CFE, que, después de llevar a cabo las primeras centrales (La Venta I y II), se separó para darle paso a los desarrolladores privados. De igual manera, “la CFE obstaculiza la adopción de nuevos esquemas como los proyectos eólicos comunitarios que posibilitan a los dueños de las tierras, habitantes locales u otros agentes sociales a ser accionistas de los proyectos y acceder a una mayor porción de los beneficios” (Juárez, 2014, p. 150).

POBLACIONES INDÍGENAS AFECTADAS POR LOS PARQUES EÓLICOS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

Otros actores importantes son las comunidades locales y su derecho a la información y a la consulta previa, principalmente de las comunidades indígenas, quienes son los principales afectados de los proyectos puestos en marcha en el Istmo de Tehuantepec. En palabras de Sergio Juárez:

En el caso de Oaxaca, las empresas eólicas limitan la información sobre sus proyectos a algunos aspectos técnicos, enfocándose en lo referente a los pagos por el usufructo de las tierras, al tiempo que desestiman o eluden hablar sobre sus eventuales efectos adversos. La información llega sólo a los

propietarios de las tierras dentro de los polígonos de los proyectos; el resto de los habitantes, aun siendo de la misma comunidad, no recibe información alguna (Juárez, 2014, p. 152).

También, las empresas se niegan a la repartición equitativa de las ganancias al mantener privados aspectos clave como el precio al que se venderá la electricidad y cómo será distribuida. Cabe mencionar que ninguna instancia gubernamental interviene en la difusión de información entre la población, mientras que las empresas eólicas disponen de estudios técnicos y económicos perfectamente detallados para tomar decisiones (Juárez, 2014, p. 152). Todo esto trae consigo que la consulta de las comunidades locales sea totalmente indiferente, tanto para las empresas eólicas como para el gobierno, y se preste a la simulación.

De igual manera, un factor determinante para la instalación de los parques eólicos en el Istmo son los contratos de arrendamiento de tierras, ya que las empresas optan por esta modalidad, “fijando las contraprestaciones según los aerogeneradores instalados, las hectáreas ocupadas o el pago de regalías conforme a un porcentaje de los ingresos brutos por la venta de la electricidad” (Juárez, 2014, p. 153). La vigencia de los contratos de los arrendamientos va de los 20 a los 30 años y pueden solicitar prórroga con una duración del mismo tiempo. Existe una constante interrogante entre los contratos de arrendamiento y los dueños de las tierras, ya que se mencionan (por parte de los dueños de las tierras) demasiadas irregularidades en los momentos de negociación.

Otro punto para destacar es la es el régimen de propiedad predominante que existe en este territorio de Oaxaca, ya que ahí aún existen los ejidos y las comunidades agrarias (propiedad social), por lo que cualquier hecho relacionado con las tierras lo resuelve la Asamblea del Ejido o comunidad agraria conforme a lo establecido en la Ley Agraria (Juárez, 2014, p. 153), lo que hace que las empresas eólicas puedan tener inconvenientes al considerar negociar con comunidades enteras o grupos con alto número de participantes propietarios de las tierras.

Entre las estrategias de las empresas para sortear esta dificultad está la de recurrir al presidente del comisariado ejidal o de bienes comunales para que realice labores de convencimiento entre los pobladores aprovechando la fuerte influencia que ejercen en sus comunidades. La colaboración de estas autoridades locales con las empresas llega a ser tan estrecha que a menudo se cuestiona su fidelidad a los intereses de las comunidades que representan (Juárez, 2014, p. 153).

Las empresas realizan asambleas comunales para acelerar la firma de los contratos de arrendamientos de tierras y utilizan algunos programas para la desregulación de tierras, como el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede), para dividir los núcleos agrarios y destruir las asambleas ejidales, y así, hacer más fácil el acceso a las tierras.

Asimismo, las fuentes de empleo y el impulso al desarrollo local pueden ser factores engañosos para los pobladores indígenas del Istmo, ya que las empresas eólicas, con el fin de convencer a la población y al gobierno del lugar en donde se instalarán sus parques eólicos, suelen resaltar que sus proyectos crean empleos y existe la adquisición de bienes y beneficios a favor de la población local.



Imagen 5. Poblado junto a parque eólico, Oaxaca. Recuperado de: <https://www.sipaz.org/enfoque-impactos-y-afectaciones-de-los-proyectos-de-energia-eolica-en-el-istmo-de-tehuantepec/>

Un claro ejemplo es lo que sucede al iniciar los proyectos eólicos en el Istmo, la etapa de construcción de un parque eólico suele ser la etapa más intensiva en cuanto a mano de obra se refiere y justamente es donde la población local logra tener mayor acceso a los parques. Sin embargo;

Se calcula que la producción de los parques eólicos en servicio del Istmo de Tehuantepec ha generado en total 4,700 empleos directos y 4,900 indirectos. Si bien constituyen fuentes adicionales de ingreso económico para las localidades afectadas, su efecto es transitorio dado que la construcción de la central difícilmente demora más de año y medio. Además, la obra civil asociada representa entre 1-6% de la inversión total a diferencia de los aerogeneradores, que absorben 74-82% de dicho monto. Esto significa que la mayor parte de los 2,616 millones de dólares invertidos en los 1,269 MW eólicos en operación en el Istmo de Tehuantepec se destinó a la compra de los 914 aerogeneradores [...] Las etapas de operación y mantenimiento son menos intensivas en mano de obra por lo que la creación de empleos permanentes es reducida. Las 14 centrales eólicas en operación en Oaxaca emplean alrededor de 300 personas (Juárez, 2014, p. 155).

Esto, aunado a que los empleos en las plantas eólicas en el Istmo son pocos y de baja remuneración, hace que las empresas eólicas, obligadas a realizar obras de infraestructura social en la zona por las poblaciones que están siendo afectadas, realicen una mínima inversión en ellas haciendo que las poblaciones indígenas tengan una remuneración baja.

De igual forma, las poblaciones indígenas en el Istmo de Tehuantepec son afectadas por los parques eólicos debido a que éstas han desordenado las principales actividades económicas de los pobladores istmeños, como la ganadería y la agricultura, “debido a la construcción de plataformas y caminos de acceso, así como inundaciones provocadas por la nivelación de terrenos y el ruido de los aerogeneradores que perturba al ganado” (Juárez, 2014, p. 155), sin mencionar que las centrales eólicas han hecho daños a las lagunas istmeñas que en un futuro

pueden ser irreversibles, como es el caso del proyecto eólico en San Dionisio del Mar.

La llegada de los parques eólicos al Istmo de Tehuantepec, principalmente al sureste de Oaxaca, no ha tenido el resultado que los pobladores istmeños esperaban. De hecho, municipios como Juchitán de Zaragoza, Asunción Ixcaltepec y Santo Domingo Ingenio tienen un nivel de marginación *medio* a pesar de que los proyectos eólicos se comenzaron a establecer en dichos municipios en la primera década del siglo XXI. Cabe mencionar que algunos municipios como La Ventosa y Santo Domingo Ingenio pasaron de estar en un nivel de marginalidad *medio* a uno *alto*, y que, irónicamente, el 5.1% de la población de Oaxaca residía en viviendas sin servicio de energía eléctrica en el año 2010, siendo, en ese entonces, el mayor porcentaje a nivel nacional, pasando el 1.9% que era la escala nacional (Juárez, 2014, p. 155).

Actualmente, y de acuerdo con datos del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su último estudio a cerca de la medición de la pobreza a nivel nacional, Oaxaca, el estado que comprende mayores parques eólicos a nivel nacional y a nivel Istmo de Tehuantepec, cuenta con el 61% de su población en situación de pobreza, el 41% de ella vive bajo la pobreza moderada y el 20.6% en pobreza extrema (Coneval, 2020).

De igual manera, y según datos de la Secretaría de Bienestar, los municipios en los que están establecidos los parques eólicos tienen los siguientes grados de marginación (2022); Ciudad Ixtepec cuenta con un grado de marginación *muy bajo*, el Espinal tiene un grado de marginación *muy bajo*, Juchitán de Zaragoza cuenta con un grado de marginación *bajo*, mientras que Santa María Xadiani lo registra *medio*, Salinas Cruz tiene una marginación *muy baja* y los municipios de Tehuantepec, Santo Domingo Ingenio y Unión Hidalgo cuentan con un grado de marginación *bajo* (Secretaría de Bienestar, 2022).

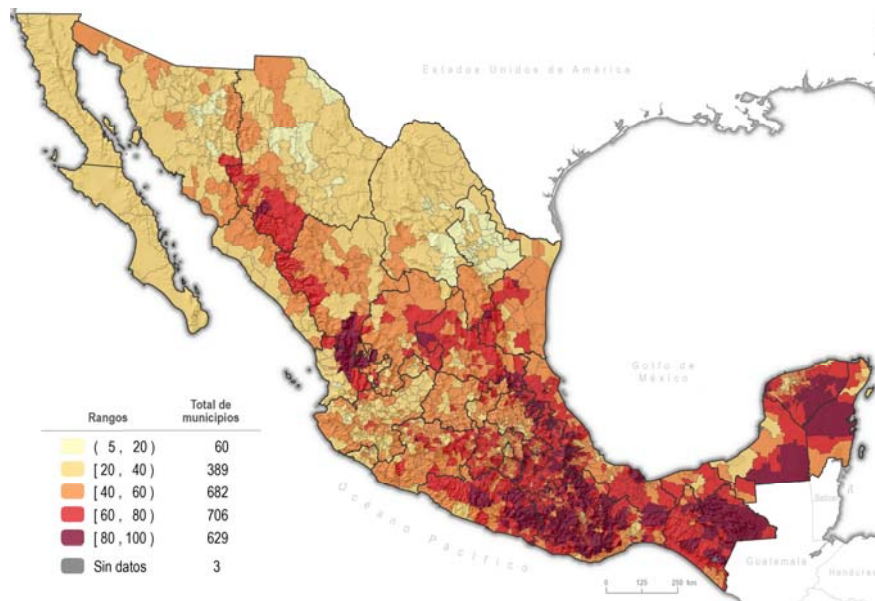


Imagen 6. *Porcentaje de población en situación de pobreza, según municipio, México, 2020.*
 Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

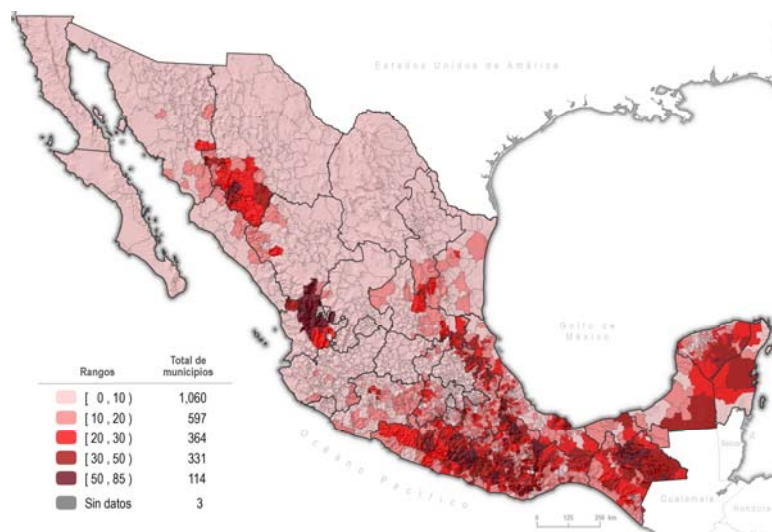


Imagen 7. *Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, según municipio, México, 2020.*
 Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Los principales afectados por la implementación de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec son las poblaciones indígenas, ya que son la población mayoritaria en la región del Istmo y, principalmente, del estado de Oaxaca, que es el estado en donde se localizan la mayoría de los parques eólicos del Istmo de Tehuantepec.

Existen setenta pueblos indígenas distribuidos a lo largo y ancho del país, de los cuales Oaxaca cuenta con la mayor cantidad de ellos en el territorio mexicano al albergar a catorce de pueblos indígenas originarios, entre ellos se encuentran los tacuates, chinantecos, chatinos, ixcaltecos, huaves, mixtecos, mixes, chocholtecos, zapotecos, zoques, chontales de Oaxaca y triquis.

De los pueblos indígenas listados anteriormente, los zapotecos son los que mayor población tienen en Oaxaca, ya que, al año 2015, contaban con un total de 629,686 habitantes en el estado oaxaqueño (Cano, 2020, p. 9). Cabe mencionar los zapotecos son un pueblo indígena exclusivamente originario del estado anteriormente mencionado.

En 2017, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) identificó un total de 355 conflictos con los pueblos indígenas, de los cuales, la mayor parte se ubican en Chiapas (63 conflictos), Oaxaca (47 conflictos), Puebla (33 conflictos) y Guerrero (29 conflictos); la mayoría de estos conflictos están relacionados a situaciones agrarias (50 conflictos), a los proyectos mineros (45 conflictos) y conflictos político-sociales (30 conflictos) (Cano, 2020, p. 9-10).

Esto nos habla sobre cómo los principales conflictos con los pueblos indígenas son respecto a sus tierras y a los recursos naturales y de cómo es necesaria una mejora a la Manifestación de Impacto Ambiental para la resolución de conflictos de esta índole, en las que, como mencionamos anteriormente, la afectación ambiental puede ser severa e incluso irreversible.

Una de las comunidades indígenas que siempre ha estado ligada a estos conflictos socioambientales es la comunidad zapoteca ya que, no solo es la comunidad indígena con mayor presencia en Oaxaca, sino también de las más distribuidas. Se han identificado tres regiones principales de los zapotecas: los zapotecas de la Sierra Norte, los zapotecos de Valles Centrales y los zapotecos del Istmo (Cano, 2020). Cabe mencionar que estos últimos son los que se ubican en el territorio en

que ahora están instalados los parques eólicos, es decir, sus tierras fueron vendidas a empresas privadas y empresas eólicas para la elaboración de dichos proyectos.

Los zapotecos del Istmo están divididos en cinco ciudades: Tehuantepec, Juchitán, Salinas Cruz, Ciudad Ixtepec y Matías Romero, concentrándose principalmente en Juchitán y Tehuantepec. Para comprender la importancia que tiene la afectación de los parques eólicos a las comunidades indígenas, específicamente la zapoteca, es necesario mencionar que la mayoría de esta comunidad indígena profesa una religión ligada a la naturaleza, aunque algunos han sido convertidos a la religión católica-cristiana. De acuerdo con Lee Trejo,

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) relata en su Boletín sobre los Zapotecos del Istmo la lucha de este pueblo por sus derechos a lo largo de los años, incluso, liderando rebeliones contra el gobierno español y mexicano, por diversas razones como los abusos de las autoridades en la recaudación de los tributos o las desigualdades socioeconómicas, ocasionadas por la modernización del Istmo y sus alrededores. En este boletín también se menciona que su historia, a lo largo del siglo XX, está marcada por los proyectos de modernización agrícola y el desarrollo de la industria petrolera, lo que produjo una migración masiva de zapotecos, especialmente a la industria petrolera de Veracruz (Cano, 2020, p. 10)

De igual manera, el Boletín sobre los Zapotecos alega que la economía principal de este grupo se basa en la agricultura de varias semillas que al inicio eran meramente de autoconsumo, sin embargo, tuvieron que transformarse a cultivos comerciales debido a las políticas de modernización que se pusieron en marcha en Oaxaca desde la década de los setenta, que tiene como consecuencia el despojo de tierras para cultivos a los campesinos (Cano, 2020). Esto significa que los zapotecos no solamente tienen un gran sentido de pertenencia a sus tierras por sus creencias religiosas, sino también forman parte de su principal fuente de ingresos y de supervivencia. Este despojo de identidad y de sus tierras tiene como consecuencia la migración de los zapotecos hacia nuevos estados en busca de una mejor vida,

migración que siempre ha estado al acecho de los zapotecos, desde el gobierno español, el gobierno mexicano, y ahora, por las empresas eólicas.

Otra comunidad indígena que a lo largo del tiempo ha sufrido afectaciones y despojo de sus tierras por parte de las trasnacionales son los huaves, principalmente porque un consorcio de empresas eólicas planeó establecer en tierras huaves (San Dionisio del Mar, para ser exactos) el parque eólico más grande de América Latina. Todo se remonta al año 2003, cuando la empresa española PRENEAL mostró un gran interés por establecer un parque eólico en la Barra de Santa Teresa, zona geográfica altamente privilegiada por las altas corrientes de vientos provenientes del Golfo de México (Mejía, 2017). En dicho espacio geográfico, la empresa española PRENEAL pretendía establecerse mediante sus subsidiarias mexicanas Energía Eólica Mareña y Energía Alterna Istmeña. Cabe mencionar que se buscaba establecer el parque eólico más grande de América Latina al contar con 132 aerogeneradores, 6 puertos de atraque, tres subestaciones eléctricas, dos plantas de concreto y otras obras relacionadas (Mejía, 2017, p. 85).

Tal como menciona Evelyn Mejía:

El consorcio, como parte de la fase de gestión, a través de sus representantes llevó a cabo un conjunto de acciones con el gobierno estatal y local para concretar la construcción del parque. Entre ellas, según sostiene la gente del lugar, en el año 2004 tanto el presidente municipal como el comisario de Bienes Comunales en turno realizaron un viaje a España (pagado por la empresa) en el que firmaron el contrato de arrendamiento de los terrenos de la Barra de Santa Teresa, fijando con ello el apartado de tierras [...] El de noviembre de 2004, bajo engaños y sin la debida observancia del derecho a la consulta libre, previa e informada, la empresa PRENEAL México S.A de C.V, ahora Mareña Renovables, obtuvo el usufructo de 16,434,672,768 hectáreas de tierras de uso común de los bienes comunales de San Dionisio del Mar que comprende la totalidad de la Barra Santa Teresa (Mejía, 2017, p. 85).

Sin embargo, a pesar de los constantes asaltos por parte del gobierno mexicano y de las empresas eólicas, los pueblos indígenas se han movilizad y agrupado para contrarrestar los atentados hacia su identidad y hacia sus tierras, logrando así una resistencia que lucha para poder conciliar con las partes agresoras.

RESISTENCIA INDIGENA EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC.

Como consecuencia de los ataques y el despojo efectuado tanto por las empresas transnacionales eólicas como el mismo gobierno mexicano hacia las comunidades indígenas para lograr apropiarse de sus tierras y de su territorio, y así, lograr entregar los recursos territoriales al capital extranjero, la población indígena localizada en las zonas territorial y climáticamente estratégicas del Istmo de Tehuantepec se han organizado durante la última década en procesos tanto organizativos como de resistencia, resaltando, y siendo uno de los más importantes, la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo Oaxaqueño en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT), creada en el año 2007 y conformada por población de toda la región istmeña que está en contra de la creación y establecimiento de los megaproyectos eólicos en sus tierras y territorios: Álvaro Obregón, Juchitán, Unión Hidalgo, San Dionisio del Mar, Santa María Xadani. Estas comunidades, a pesar de trabajar en manera conjunta, sus procesos de lucha son propios.

Uno de los golpes más fuertes de la APIIDTT se dio el 22 de enero de 2012, cuando se percataron que el gobierno estaba imponiendo los proyectos eólicos sin su participación, consulta y consentimiento, decidieron desconocer al presidente Municipal de San Dionisio del Mar para, posteriormente, tomar el Palacio Municipal para exigir el respeto hacia su decisión de no querer el proyecto en su territorio. Así, se crea la Asamblea de Pueblos de San Dionisio del Mar. Por otra parte, se enlazaron otras comunidades lagunares procedentes de la APIIDTT y la comunidad ikoots de San Mateo del Mar para defender la Barra Santa Teresa, donde cada comunidad se convirtió en una gran barricada para evitar el paso de la empresa eólica a la Barra (Cruz y Flores, 2019, p. 162). Cabe mencionar que estas acciones trajeron consigo una ola de represión y persecución, a tal punto que se entrometió

la Policía Estatal. Finalmente, se logró la suspensión del proyecto San Dionisio del consorcio Mareña Renovable que, como lo mencionamos anteriormente, pretendía ser el parque eólico más grande de América Latina.

Otro movimiento de resistencia que destaca es la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco (APPJ), que se creó el 24 de febrero del 2013 para hacer frente a las construcciones en las tierras comunales de Juchitán. Se originó, principalmente, por los habitantes pescadores de la Séptima Sección de Juchitán que enfrentaron a la empresa Gas Natural Fenosa al comenzar la construcción del parque eólico Bif Hioxo en territorio juchiteco. Así, desde las instalaciones de la radio comunitaria Radio Totopo, la comunidad zapoteca del municipio de Juchitán inició su movimiento de resistencia (Hernández y Joaquín, 2017, p. 47). Debido a que la APPJ tiene como referencias el discurso político de Atenco y las luchas en América Latina por los bienes naturales, su lema es “La tierra, el agua y el aire no se compra, ni se venden, se aman y se defienden” y luchan por la defensa de del espacio terrestre como espacio de vida y como proveedor de medicinas tradicionales en su comunidad (Hernández y Joaquín, 2017, p. 49). Cabe destacar que la APPJ cuenta con voceros, que a su vez son traductores y que son miembros de suma importancia, ya que son los portavoces oficiales de la asamblea y, al traducir a muchos integrantes que no hablan la misma lengua, sus miembros depositan muchísima confianza en ellos.

De igual manera, la APPJ organizó el Seminario Internacional de Megaproyectos de Energía y Territorios Indígenas “El Istmo en la Encrucijada” que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca del 26 al 28 de julio de 2013, en donde plasmaron su visión del capitalismo financiero internacional, el vínculo inseparable entre el hombre y la naturaleza, así como el rechazo de los pueblos zapotecos a los proyectos eólicos.

Uno de los principales argumentos de la APPJ es que en casi la mitad de su territorio se encuentran instalados parques eólicos, principalmente de empresas españolas, ilegalmente y bajo la complicidad de líderes políticos de la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI) y del partido político PRI (Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, 2013, p. 1), por lo que se fundó la APPJ, para

defender la poca tierra que les queda, así como sus lagunas y mares para que generaciones futuras puedan subsistir en su territorio.

Entre sus exigencias destacan; que no se instalen más parques eólicos en sus tierras ya que se han convertido en un peligro para preservar la flora y la fauna, que sus tierras queden como zonas de reservas de cultivos y pastoreos y que se suprima la violación a sus derechos indígenas (Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, 2013, p. 2).

Tal como menciona el sitio web Sí Paz:

Entre las demandas que exponen las organizaciones y comunidades opositoras a los megaproyectos eólicos se encuentran el cese de la criminalización, las amenazas y las agresiones en contra de las personas defensoras de los derechos humanos y el territorio, y aquellas que hacen referencia al derecho de los pueblos indígenas a decidir un modelo de desarrollo propio y a ser consultados previamente a la realización de cualquier proyecto que afecte a su territorio y formas de vida. Relacionado con lo anterior, el derecho a la conservación, gestión y explotación de los bienes naturales que se encuentran en su territorio y el derecho a la soberanía alimentaria. El derecho a un desarrollo socioeconómico de la región y al suministro de servicios públicos regidos por una lógica social y no mercantilista, la contratación de personas de las comunidades en los proyectos que se desarrollen, contrato de arrendamiento de tierras legales y transparentes y el pago de tierras justas por las tierras utilizadas por las empresas serían otros de los reclamos que pueblos y organizaciones realizan (Sí Paz, 2013).

Es de suma importancia recalcar que las poblaciones que se resisten a las empresas eólicas y a las facilidades que el gobierno mexicano les otorga a dichas empresas, suelen ser desplazadas de forma violenta, ya sea “legalmente” (mediante esquemas de desarrollo) o por medio de la fuerza armada y el terror (del Pozo y Martínez, 2019, p. 12). Esto es un mecanismo que se viene manejando desde tiempos inmemorables, en donde las élites gobernantes sobajan, apartan y tratan como un objeto sin valor alguno a la población pobre, y cuando existe cierta

resistencia, aguante y oposición por parte de dicha población, el gobierno opta por reprimirlos, ya sea violentamente o bajo sus nuevos estatutos.

Es por eso que la población defensora del Istmo de Tehuantepec se moviliza para realizar diversas tareas y actividades, desde crear organización entre las comunidades que los conforman, hasta buscar apoyo de ONG para lograr un reclamo jurídico sus derechos, principalmente el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado (Cruz y Flores, 2019, p. 155) que, cabe mencionar, lo determina el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para establecer un proyecto de inversión en territorio indígena y que, ilógicamente, cuando un proyecto modernizador requiere establecerse en el Istmo de Tehuantepec no se considera la participación de quienes habitan ahí, o bien, el gobierno federal promociona protocolos de consulta que no cumplen con las normativas establecidas en los tratados internacionales, solo son implementados como mero requisito sin realmente preocuparse por la opinión de los pueblos indígenas y la falta de información acerca de los proyectos eólicos. De igual manera, estas consultas se caracterizan por realizarse a un porcentaje mínimo de la población indígena, llevándola a cabo a cientos de indígenas cuando la población se estima en cientos de miles de habitantes.

Esto es una clara violación al Convenio 169, ya que, según Bettina Cruz y Rosa Martínez;

El Convenio 169, en su artículo 6to, inciso a), refiere a la necesidad de consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente [...] dicho procedimiento debe efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas (Cruz y Martínez, 2019, p. 167).

Debido a las violaciones al derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado, la APIIDTT, la APPJ, la COCEI y el Movimiento Nacional del Poder

Popular (MNPP) interpusieron un amparo contra las autorizaciones otorgadas por el gobierno a Eólica del Sur (Cruz y Martínez, 2019, p. 170), para así, lograr la suspensión definitiva del parque eólico el 11 de diciembre de 2015. Los demandantes fueron más de mil integrantes del pueblo Binnizá (zapotecos). Sin embargo, en febrero de 2016, el juez Isaías Corona Coronado (juez que otorgó la suspensión definitiva) fue removido de su puesto para darle lugar a un abogado de reciente contratación, Carlos Alberto Osogobio Barón, quien claramente buscaba beneficiar a las empresas multinacionales (Cruz y Martínez, 2019, p. 170). Finalmente, y después de varios años en suspensión, en mayo de 2019, se inauguraba el parque eólico más grande de México y de América Latina: Eólica del Sur.



Imagen 8. *Marcha contra los parques eólicos.* Recuperado de: <https://ejatlas.org/conflict/corredor-eolico-en-el-istmo-de-tehuantepec-oaxaca>



Imagen 9. Protesta contra el megaproyecto del Istmo. Recuperado de: <https://ejatlas.org/conflict/corredor-eolico-en-el-istmo-de-tehuantepec-oaxaca>

Actualmente, los pueblos indígenas del Istmo de Tehuantepec siguen resistiéndose tanto a la implementación de parques eólicos como a otros proyectos que afectan a la población istmeña. La APIIDTT hizo un llamado para que los pueblos indígenas participen en la Asamblea del Congreso Nacional Indígena, en donde continúan manifestándose en contra de los parques eólicos, de la explotación de minería y de hidrocarburos, así como la construcción de supercarreteras, cervecerías y represas. Tal como mencionan en su página web “Tierra y Territorio”, en su Pronunciamiento de la Asamblea del Congreso Nacional Indígena – Región Istmo declaran que:

Estamos hablando de la explotación de minería y de hidrocarburos y todos los minerales que no se pudieron robar antes de la era de la tecnología, de gasoductos en mar y tierra, de basureros tóxicos, de plantas de licuefacción de coke, de supercarreteras, de imposición de parques eólicos y parques industriales, cervecerías, represas y subestaciones eléctricas para abastecer sus industrias y demás negocios, de la construcción de conjuntos habitacionales con aumento de la prostitución y delincuencia para los trabajadores migrantes de Centro América y otras latitudes que serán empleados ahí y explotados con salarios de miseria, para garantizar que no sigan rumbo al norte como lo está exigiendo el gobierno de los Estados Unidos

Todas estas actividades conllevan un despojo mayor de nuestras aguas de ríos y manantiales, y una contaminación letal de lo poco que quedará. Y como saben que no nos dejaremos tan fácilmente despojar, están aumentando la militarización de nuestra región del Istmo con la instalación de nuevos cuarteles de la Guardia Nacional y mayor presencia de la SEDENA y de la Marina y propiciando la reactivación de la guerra entre carteles de la delincuencia organizada (2022, p. 1-2).

Un personaje importante en esta lucha de la resistencia contra las empresas eólicas es Lucila Bettina Cruz Velázquez, mexicana defensora de los derechos humanos, originaria del pueblo binnizá (zapoteco). Bettina Cruz es integrante de la Red Nacional de Resistencia Civil contra las Altas Tarifas de Energía Eléctrica, de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, de Mujeres del Concejo Indígena del Gobierno y del Congreso Nacional Indígena. De igual manera, es concejal del Concejo Indígena, que es parte del Congreso Nacional Indígena y fue una de las fundadoras de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio.

Debido a su activismo y a su constante lucha contra las injusticias en el Istmo de Tehuantepec, desde el 14 de noviembre de 2011 tiene medidas cautelares de protección otorgadas por la Oficina para la Defensa de los Derechos Humanos del estado de Oaxaca, tras haber sido agredida por la policía estatal al hacer su trabajo de informar a las comunidades indígenas acerca de sus derechos de posesión de tierra (Front Line Defenders, s/f).

En una entrevista realizada por el canal de YouTube “Rojo y Negro”, Bettina Cruz menciona que el Congreso Nacional Indígena (CNI) es un espacio de confluencia de los pueblos indígenas de México en donde informan y analizan los hechos que están ocurriendo alrededor de los pueblos indígenas. El CNI nace en 1996, después del levantamiento zapatista y, en 2016, llevaron al Congreso a instancias gubernamentales para poder participar en las elecciones de 2018. Tal como menciona en dicha entrevista:

La idea nace en 2016, 20 años después, cuando se estaba celebrando el veinte aniversario del Congreso Nacional Indígena, los hermanos zapatistas

del Ejército Zapatista de Liberación Nacional nos propusieron que teníamos que dar un paso hacia la transformación de este país, estamos trabajando en la transformación de este país, sin embargo, teníamos que hacer algo más porque el país no estaba como hace 20 años, en este momento se está desgarrando, la violenta posición del capitalismo neoliberal en nuestro país es terrible, es muy violento, está desplazando, está asesinando. Entonces es momento de hacer otras cosas y la propuesta fue formar un Concejo Indígena de gobierno, que empezara a gobernar desde “ya”, que tuviéramos una vocera indígena para poder participar en este juego de las elecciones en México y para poder visibilizar nuestras luchas y poder decir lo que otros no dicen. Nos dedicamos cuatro meses a buscar firmas que, finalmente, no se lograron porque, finalmente, no se podían lograr por las condiciones que puso el Instituto Nacional Electoral (Rojo y Negro, 2018).

En cuanto a las políticas neoliberales que sumergen al Istmo de Tehuantepec, Bettina se menciona al respecto:

En el Istmo de Tehuantepec venimos sufriendo una política de despojo por parte de empresas multinacionales, promovidas por el gobierno mexicano. Desde hace más de 10 años han llegado a la región muchas empresas multinacionales que están promoviendo energía renovable, energía verde producida por el viento, este viento es utilizado para la producción de 2600 MW de energía eólica que sube a las líneas de transmisión que no han hecho las empresas privadas, son hechas por recursos del pueblo mexicano las líneas de electricidad utilizadas por las empresas privadas. Llegan con este discurso de desarrollo, de empleo, de modernización, cuando, finalmente, nosotros en ningún momento hemos dicho “vengan acá, queremos cambiar como vivimos”, ellos han llegado, están imponiendo una forma de desarrollo porque con lo que están haciendo, están violentando nuestra vida, están ocupando nuestros territorios, donde nosotros cultivamos, donde nosotros pescamos, donde nosotros hacemos nuestros rituales, donde nosotros vamos por plantas, cazamos animales para nuestros rituales, para nuestra vida como pueblo indígena y entonces ellos están ahí, llegando y

violentándonos, desplazándonos, y nosotros solamente tenemos todos los impactos dañinos y las empresas se llevan los impactos benéficos, porque hemos hecho cuentas y un MW produce al año cerca de 300 millones de pesos, entonces, ¿2600 MW que se producen por hora cuanto producen al año? Es una millonada y su discurso de desarrollo no ha llegado a la región, no hay empleos porque llega la gente de fuera, la tecnología no es de nosotros, no se invierte en la región, no se invierte en el país, no usamos la energía eléctrica porque es muy cara para nosotros y hay pueblos indígenas en la región del Istmo que no tienen energía eléctrica, entonces, es falso que lo renovable es bueno, no estamos en contra de la energía renovable, pero esta forma de llegar de estas empresas, con eso no estamos de acuerdo y tenemos todo el derecho de defendernos (Rojo y Negro, 2018).

Bettina Cruz nos deja ver en esta entrevista el punto de vista que tiene respecto a las afectaciones que tienen las comunidades indígenas desde que llegaron los parques eólicos al Istmo de Tehuantepec y cómo engañan a la población al prometerles progreso y empleo para poder establecerse ahí. De igual manera, hace mención de que la energía renovable, actualmente, no es sinónimo de progreso en el Istmo oaxaqueño:

La energía renovable en sí misma no lo es, lo sería si fuera gestionada por los pueblos, si estuviera gestionada generando autonomía, pero en este caso, está generando mayor empobrecimiento, polarización social y está enriqueciendo a los mas ricos del mundo. [...] No hay empleos, no hay desarrollo, hay muchos conflictos porque las empresas llegan y compran a las autoridades, les dan mucho dinero y las autoridades permiten que entren a los territorios, permiten que compren a las autoridades agrarias y éstas hacen actas falsas de que la asamblea lo aceptó, compran al gobierno federal, compran a la Secretaría del Medio Ambiente, que es la que tiene que autorizar la manifestación de impacto ambiental, de que las empresas no están impactando y son las consultoras que hacen esa manifestación, cabe mencionar que uno de los dueños (de la manifestación de impacto social) es el subsecretario de la Secretaria del Medio Ambiente (Rojo y Negro, 2018).

En cuanto a las afectaciones ambientales y naturales, Bettina Cruz sostiene que:

Las turbinas de cada aerogenerador tienen de 400 a 600 litros de aceite, cuando explotan, todo eso se expande, las turbinas están goteando y sacando aceite, y ese aceite llega al suelo, están contaminando nuestra tierra, nuestros suelos, los mantos freáticos, las aguas, las lagunas y nuestra propia vida. Hay demasiado ruido, están instalando aerogeneradores, como hay tanto potencial y cada centímetro cuadrado es dinero para ellos, están poniendo los aerogeneradores cerca, de tal manera que puedan producir todo lo que puedan producir en la región, los están poniendo muy cerca de las casas (Rojo y Negro, 2018).

También indica que existen violaciones a las leyes mexicanas por parte de las empresas eólicas transnacionales y que no respetan acuerdos, como el anteriormente mencionado Convenio 169, así como las inconsistencias legales que existen alrededor de los parques eólicos:

Están violando las leyes, están violando el Convenio 169, que habla de que debe haber consulta previa, libre e informada para poner los parques eólicos y eso no se ha hecho, ninguno de los parques está instalado con una consulta y, por si fuera poco, las empresas se han amparado, han acudido a la justicia federal para pedir un amparo contra el pago de impuestos, ellos no pagan impuestos. En mi comunidad, que es Juchitán, hay 15 parques eólicos instalados, desde hace diez años se han instalado de manera secuencial y deben cerca de 500 mil millones de pesos que no se han pagado, al contrario, ellos se han amparado para no pagar ni un solo peso. [...] Las empresas españolas son las más beneficiadas, son las que han tenido más acuerdos con el gobierno federal. Una de las principales beneficiadas es Iberdrola, se ha beneficiado de la anticonstitucional Ley Eléctrica, se sabe que la misma Iberdrola ha promovido, ha hecho *lobby*, en el legislativo y ejecutivo, para la aprobación de esa ley. Se pinta de verde cuando el 96% de la producción energética de Iberdrola es de combustibles fósiles y sólo el 4% es eólica. Sin embargo, siempre maneja que es verde, que está apoyando, que está cambiando. Otra beneficiada es GES (Grupo Empresarial del Sureste), fue

beneficiada durante el tiempo en el que Felipe Calderón fue presidente de la república, se le dio mucho juego, muchas concesiones para construir los parques eólicos, que supuestamente iban a ser de la CFE, porque uno de los dueños de GES era Juan Camilo Mouriño, y creo, era el secretario de gobernación. También hay empresas de Dinamarca, de Alemania, de Francia, Italia, o sea, que gran parte de Europa la tenemos allá, es lo que nosotros llamamos “el neocolonialismo” (Rojo y Negro, 2018).

Por último, Bettina Cruz menciona en la entrevista la importancia de la resistencia indígena y las complicaciones y amenazas que han tenido que pasar para proteger y defender tanto su territorio como a la población indígena del Istmo de Tehuantepec y sus tierras:

Esta lucha no es fácil, es como David contra Goliat, pero nosotros como de la comunidad y tenemos derecho de defendernos, después, hemos buscado organizarnos y relacionarnos en redes, sin embargo, el gobierno y las empresas utilizan todos los mecanismos que tienen a su alcance para amenazarnos, hostigarnos, desprestigiarnos. Personalmente, a mí me metieron a la cárcel una vez, han estado vigilando la casa, amenazando a mi esposo, los sicarios han ido a la casa a buscarnos, al centro de trabajo de él (su esposo), hemos tenido que salir de la comunidad algunas veces cuando los problemas están muy fuertes porque han intentado asesinarnos. Hay mucha gente que ha sido lastimada, no solo nosotros, cada acción que hacemos, ellos intentan golpearnos y ha habido gente golpeada, encarcelada, por lo menos unas horas, han sido *levantadas* de aquí, se las han llevado a la comisaria y después exigimos que salgan, y en cuanto empezamos a organizarnos, el gobierno utiliza el Ministerio Público para criminalizarnos, para hacer que nuestra lucha sea ilegal, inventándonos delitos, por esa situación, no soy la única amenazada, sin embargo, a mí me dieron la medida cautelar, porque hay amenazas muy fuertes en contra de nuestra vida cuando estamos luchando contra estas empresas tan poderosas, porque lo que hacen las empresas cuando no pueden instalar un parque porque nosotros estamos organizando a la gente, es que las

empresas le piden al gobierno que ya actúe, es ahí cuando llega la represión (Rojo y Negro, 2018).

La entrevista realizada por Negro y Blanco a Bettina Cruz es un claro testimonio de cómo las comunidades indígenas se organizan y crean lazos, tanto a nivel local como a nivel internacional, para poder alzar la voz en contra de los parques eólicos y el gobierno mexicano, sin embargo, en ese trabajo de lucha y organización se encuentran con intimidaciones por parte de las autoridades gubernamentales, que en ocasiones llegan a ser extremadamente violentas, esto con el fin de detener la resistencia indígena y que los parques eólicos sigan operando con las irregularidades que Bettina mencionó en la entrevista. Sin embargo, y a pesar de la represión y las múltiples amenazas que han recibido los activistas indígenas del Istmo de Tehuantepec, la voz de las comunidades indígenas del Istmo afectadas por las empresas eólicas se ha expandido a tal grado de llegar a otros continentes. Tal es el caso del Toxic Tour, una gira por Madrid, España, en donde el Observatorio de las Multinationales en América Latina (OMAL) y Ecologistas en Acción, en colaboración con el Congreso Nacional Indígena denunciaron a las empresas multinacionales de origen español “por su contribución a la crisis ambiental y su conveniencia con la violación de derechos humanos” en sus proyectos (Barrero, 2021). Entre los proyectos mencionados destacan el Corredor Eólico de Tehuantepec y el gasoducto Morelos. De igual manera, denuncian la apropiación de territorio indígena comunal y las injusticias y violencia que sufren los líderes indígenas como la represión, encarcelamiento e incluso asesinatos. Entre las empresas acusadas se encuentran Renfe, BBVA, Acciona, Abengoa, Naturgy, Enagas, Elecnor y, obviamente, Iberdrola.

En el caso de Iberdrola, se le acusa de colaborar, junto con Naturgy, en el desarrollo del Corredor Eólico del Istmo de Tehuantepec, que ha generado demasiados impactos negativos sobre el territorio y la población de la región (Barrero, 2021). Las exigencias de las comunidades indígenas son el derecho garantizado a la consulta previa, libre e informada y la anulación de los contratos firmados que se realizaron sin respetar la propiedad comunal.

CONCLUSIÓN.

El presente trabajo de investigación nace a raíz de la inquietud que tuve al percatarme que en México habitan aproximadamente 16 millones de indígenas, que representa el 15% de la población total. Sin embargo, a las comunidades indígenas no se les ha dado el respeto y el mérito correspondiente al ser el pueblo originario de toda la población mexicana y, al notar que mayoría de la población indígena vive en la pobreza, fue cuando nació la inquietud de investigar sobre las causas de la pobreza indígena en México y descubrí que la principal causa de ese efecto era el despojo de sus tierras.

De igual manera, decidí por investigar sobre los parques eólicos establecidos en México al observar que en el Istmo oaxaqueño había decenas de parques eólicos e, irónicamente, el estado de Oaxaca presentaba a nivel nacional grandes porcentajes de población en pobreza y, posteriormente, descubrí que existía una fuerte relación entre el despojo de las tierras indígenas en el Istmo de Tehuantepec y la implantación de parques eólicos en dicho territorio.

A lo largo de la historia, los pueblos indígenas o pueblos originarios mexicanos, han sido saqueados, violentados e incluso humillados y sobajados por gobiernos extranjeros, e incluso, por el propio gobierno y la población mexicana. Actualmente, los pueblos indígenas no sólo tienen que batallar contra el gobierno que trata de favorecerse a costa de engaños, si no que también tienen que lidiar con empresas extranjeras que buscan despojarlos de sus tierras.

Esto, aunado con la coalición del gobierno mexicano y las empresas extranjeras dedicadas a la energía eólica, hace que los pueblos indígenas, específicamente los pueblos del Istmo de Tehuantepec, sufran altercados que afecten tanto a su economía, como a su cultura y espacio vital, ya que esta coalición lo que busca es arrebatarse a la población indígena del Istmo sus tierras y sus espacios culturales para poder establecer parques eólicos que generan ganancias millonarias únicamente a las empresas dueñas de los parques y a las empresas que tienen una sociedad con las mismas. Asimismo, el gobierno mexicano funge un papel sumamente importante en este fenómeno al expedir leyes y amparos para facilitarle a las empresas transnacionales eólicas el desposeer de sus tierras a las comunidades indígenas y operar con impunidad, violando leyes y acuerdos para su propio beneficio.

Las empresas trasnacionales eólicas comienzan a establecerse en el Istmo de Tehuantepec después de que llegan las políticas neoliberales a nuestro país y cuando el gobierno mexicano comenzó a ofrecer facilidades legales por medio de las empresas paraestatales. Las trasnacionales eólicas comenzaron a operar mediante la desinformación y la nula consulta previa, libre e informada hacia las comunidades indígenas que eran dueñas de las tierras que buscaban apropiarse. Así, el gobierno mexicano y las trasnacionales eólicas comenzaron a desposeer de sus tierras a los indígenas istmeños y a llenar sus bolsos a costa de la pobreza de dichas comunidades.

Sin embargo, la población indígena no iba a quedarse cruzada de brazos y comenzaron a organizar una resistencia que busca abolir las facilidades legales con las que las empresas eólicas logran operar con impunidad y que sus derechos, tanto como indígenas como comunales, sean respetados para lograr recuperar su territorio y su identidad. Este despojo del que las comunidades indígenas son víctimas, no solo se trata de un despojo económico ni de propiedad, también se trata de un despojo de identidad, de cultura, de religión, de creencias y de la vida propia, ya que las trasnacionales también han destruido sus suelos, sus aguas, sus cielos, su flora, su fauna, sus centros sagrados, sus plantas medicinales, sus centros culturales y su identidad como comunidad indígena.

A pesar de las dificultades por las que atraviesan las comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec, la resistencia busca alzar la voz y contrarrestar los daños causados tanto a nivel social como a nivel ambiental, y su voz ha resonado tanto que incluso se ha llegado a escuchar en otros continentes, específicamente en España, en donde alzaron la voz y exigieron el respeto de sus derechos y la oposición a la empresa Iberdrola. La lucha que está llevando a cabo la resistencia indígena es larga y digna de admirar, ya que no solo expresan sus inconformidades contra el gobierno y las trasnacionales eólicas, sino que también ponen en riesgo su integridad física, su vida y la de sus allegados.

Actualmente, la población del Istmo de Tehuantepec, se enfrenta a múltiples megaproyectos que se piensan establecer en dicho territorio como la extensión del Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, es decir, no solo

se tienen que defender de las empresas extranjeras eólicas, si no también de los proyectos impuestos por el propio gobierno mexicano, que, en lugar de preservar y defender la vida y cultura de las comunidades indígenas, hace hasta lo imposible para desplazarlos y saquearlos sin importarles las consecuencias que esto pueda traer consigo, como la pobreza, la migración y la pérdida de identidad de los indígenas istmeños.

Se necesitan abolir las reformas neoliberales que perjudican directamente a la población indígena, ya que no es suficiente que la Constitución Política reconozca los derechos indígenas, se debe proteger, cuidar, preservar y amparar a los indígenas mexicanos. De igual manera, es necesario diseñar un modelo que reemplace totalmente al sistema económico que tienen los indígenas actualmente, ya que, como hemos visto, la población indígena recibe una baja cantidad de remuneración a comparación de la cantidad de terreno y de recursos naturales que exige el establecer un parque eólico en el Istmo de Tehuantepec. Es momento de se obligue al estado a ofrecerles una mejor calidad de vida y no solo satisfacer sus necesidades capitalistas a costa de reprimir y desplazar a los indígenas locales, ya que estos son vulnerables debido a la nula aplicación de sanciones para las empresas trasnacionales eólicas.

BIBLIOGRAFÍA.

- Acosta, E. "Zapotecos del Istmo de Tehuantepec", 2007. México. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12599/zapotecos_istmo_tehuantepec.pdf
- Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo Oaxaqueño en Defensa de la Tierra y el Territorio. (2022). "Pronunciamiento de la Asamblea del Congreso Nacional Indígena – Región Istmo". Recuperado de: <https://tierrayterritorio.wordpress.com/2022/08/30/pronunciamentiasamblea-del-congreso-nacional-indigena-region-istmo/>
- Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco. (2013). "Comunicado resistencia Juchiteca: movilización en Juchitán contra eólicos". Barcelona, España. Recuperado de: <https://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/3209.pdf>
- Barreda, A. (2002). "El Plan Puebla Panamá". *GRAIN*. <https://grain.org/es/article/entries/938-el-plan-puebla-panama>
- Barrero, A. (2021). "Ecologistas e indígenas señalan a Iberdrola, Naturgy y Enagas por "su conveniencia con la violación de derechos humanos" en México". Recuperado de: <https://www.energias-renovables.com/panorama/los-ecologistas-senalan-a-iberdrola-naturgy-y-20211126>
- Beas, C. (2010). "Cuando los lobos se volvieron vegetarianos", *La Jornada*, 18 de diciembre, México.
- Cano, L. (2020). "El impacto social de las energías limpias en comunidades vulnerables. La energía eólica en la comunidad zapoteca de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca" en *Ambiente y Desarrollo*. Vol. 24, Núm. 46. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/AyD/24-46%20\(2020-I\)/151566464004/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/AyD/24-46%20(2020-I)/151566464004/)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020) "Medición de la Pobreza; Pobreza en México". Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020) "Medición de la Pobreza; Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020". Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Cruz, B y Flores, R. (2019) "La consulta indígena. Mecanismo para el despojo en el Istmo" en *Caminos desde abajo. Organización social y usos del Derecho en la defensa del territorio en México*. p.p. 155-176. Ciudad de México, México: Gedisa.

- Del Pozo, E y Martínez, J. (2019). "Camino desde abajo: Organización social y usos del Derecho en la defensa del territorio en México". Ciudad de México, México: Gedisa.
- Environmental Justice Atlas. (2020). "Corredor Eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México". Recuperado de: <https://ejatlas.org/conflict/corredor-eolico-en-el-istmo-de-tehuantepec-oaxaca>
- Front Line Defenders. (s/f). "Historia del caso: Lucila Bettina Cruz Velázquez". Recuperado de: <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-lucila-bettina-cruz-vel%C3%A1zquez#case-update-id-5668>
- GRIETA (s/f) "Parques Eólicos". Recuperado de: <https://www.grieta.org.mx/index.php/parques-eolicos/>
- Harvey, D. (2005). "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión". Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Hernández, N y Joaquín, A. (2017). "Energía eólica, discurso y movimientos sociales indígenas: el caso de la APPJ en Oaxaca, México" en *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*. Vol. 12, núm. 48. p.p. 31-64. México. Recuperado de: <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/1670/1250-Texto%20del%20art%C3%ADculo-9802-1-10-20180301.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Juárez, S. (2014). "Energía Eólica en el Istmo de Tehuantepec: Desarrollo, Actores y Oposición Social" en *Revista Problemas del Desarrollo*, No. 178. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v45n178/v45n178a7.pdf>
- Martínez, N. "Istmo de Tehuantepec: un espacio geoestratégico bajo la influencia de intereses nacionales y extranjeros. Éxitos y fracasos en la aplicación de políticas de desarrollo industrial (1820-2002)" en *Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, p.p 118-135. México, 2002. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n49/n49a8.pdf>
- Mejía, E. (2017). "Sociedad civil y violencia: el conflicto por el parque eólico en territorio ikojt de San Dionisio del Mar" en *Acta Sociológica Núm 74*, p.p 81-106. Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de: <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0186602817300701?token=2B7F6AF69C060CFB478BB3066951ED85F06221C843000AE3F97BAAF753EBDFC47072B8A37A427287DC533B353C6707E0&originRegion=us-east-1&originCreation=20220914210329>
- Negrete, R. (2021). "Denuncian habitantes del Istmo de Tehuantepec "despojo del viento" por parte de empresas españolas" en *ANews*.

<https://anews.mx/2021/09/29/denuncian-habitantes-del-istmo-de-tehuantepec-despojo-del-viento-por-parte-de-empresas-espanol/>

- Real Academia Española. (2021) “Definición de despojar” Recuperado de: <https://dle.rae.es/despojar>
- Rojo y Negro [Rojoynegro cgt]. (2018). “Entrevista a Bettina Cruz”. [Video]. YouTube. Extraído de: <https://www.youtube.com/watch?v=Kgiap5scpc0>
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: Ciudad Ixtepec”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697228/20_014_OAX_Ciudad_Ixtepec.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: El Espinal”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697244/20_030_OAX_El_Espinal_1_.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: Juchitán de Zaragoza”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697258/20_043_OAX_Juchitán_de_Zaragoza.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: Salinas Cruz”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697294/20_079_OAX_Salinas_Cruz.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: Santa María Xadiani”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697675/20_441_OAX_Santa_María_Xadiani.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: Santo Domingo Ingenio”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697741/20_505_OAX_Santo_Domingo_Ingenio.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: Santo Domingo Tehuantepec”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697751/20_515_OAX_Santo_Domingo_Tehuantepec.pdf
- Secretaría de Bienestar (2022) “Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022: Unión Hidalgo”. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697793/20_557_OAX_Unión_Hidalgo.pdf
- Sí Paz. (2013). “Enfoque: Impactos y afectaciones de los proyectos de energía eólica en el Istmo de Tehuantepec”. Recuperado de:

<https://www.sipaz.org/enfoque-impactos-y-afectaciones-de-los-proyectos-de-energia-eolica-en-el-istmo-de-tehuantepec/>

- Trejo, R. (2012). "Despojo capitalista y privatización en México, 1982-2010". México, Distrito Federal: Itaca.
- Vieira, A. (2018). *Corredor Transístmico de Tehuantepec como alternativa al canal de Panamá*. Universidad Autónoma del Estado de México. Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli. Recuperado de: [http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/98824/TRABAJO%20FINAL%20AMAURI%20\(1\).pdf;sequence=3](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/98824/TRABAJO%20FINAL%20AMAURI%20(1).pdf;sequence=3)